

Auex02

92



Bienvenido: Edgar Martnez Novoa

Inicio Salir [205U]

Tablero de seguimiento de solicitudes

Solicitudes de Información Recursos de Revisión

Filtrar Solicitudes

Año:

Fecha de recepción: del: al:

Folio: del: al:

Entidad Federativa:

Municipio:

Tipo de Solicitud:

Tipo de Acceso:

Semáforo:

Mostrando 41 al 60 de 1406 registros

Páginas 1 2 4 ... 69 70 71 Ir

Tipo de Acceso	Folio de la Solicitud	Sujeto Obligado	Tipo de Solicitud	Fecha de Recepción	DT	DR	DA	Estado Actual	Semáforo	Fecha de Respuesta	Botón de seguimiento	Año
SI	00329/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	11/11/2013	0	0	11	Concluido		27/11/2013		
SI	00046/SE/AD/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Datos Personales	08/11/2013	0	0	7	Concluido		20/11/2013		
SI	00328/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	08/11/2013	0	0	12	Concluido		27/11/2013		
SI	00327/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	08/11/2013	0	0	8	Concluido		21/11/2013		
SI	00045/SE/AD/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Datos Personales	07/11/2013	0	0	15	Concluido		29/11/2013		
SI	00326/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	07/11/2013	0	0	7	Concluido		19/11/2013		
SI	00325/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	06/11/2013	0	0	13	Concluido		26/11/2013		
SI	00324/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	05/11/2013	0	0	13	Concluido		25/11/2013		
SI	00323/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	04/11/2013	0	0	7	Concluido		13/11/2013		
SI	00322/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	01/11/2013	0	0	3	Concluido		06/11/2013		
SI	00321/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	31/10/2013	0	0	14	Concluido		21/11/2013		
SI	00320/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	31/10/2013	0	0	15	Concluido		22/11/2013		
SI	00319/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	31/10/2013	0	0	7	Concluido		11/11/2013		
SI	00318/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	30/10/2013	0	0	8	Concluido		11/11/2013		
SI	00002/SE/RD/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Modificación de datos personales	30/10/2013	0	0	8	Concluido		11/11/2013		
SI	00317/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	30/10/2013	0	0	9	Concluido		12/11/2013		
SI	00316/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	29/10/2013	0	0	22	Concluido		29/11/2013		
SI	00315/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	28/10/2013	0	0	5	Concluido		04/11/2013		
SI	00314/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	28/10/2013	0	0	13	Concluido		14/11/2013		
SI	00313/SE/IP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	25/10/2013	0	0	22	Concluido		27/11/2013		

Mostrando 41 al 60 de 1406 registros

Páginas 1 2 4 ... 69 70 71 Ir



Bienvenido: Edgar Martínez Novoa

Inicio Salir [205U]

Tablero de seguimiento de solicitudes

Solicitudes de Información Recursos de Revisión

Filtrar Solicitudes

Año:

Fecha de recepción: del: al:

Folio: del: al:

Entidad Federativa:

Municipio:

Tipo de Solicitud:

Tipo de Acceso:

Semáforo:

Mostrando 21 al 40 de 1406 registros

Páginas ...

Tipo de Acceso	Folio de la Solicitud	Sujeto Obligado	Tipo de Solicitud	Fecha de Recepción	DT	DR	DA	Estado Actual	Semáforo	Fecha de Respuesta	Detalle del seguimiento	Aviso
20	00049/SEAD/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Datos Personales	19/11/2013	0	0	8	Concluido		29/11/2013		
19	00340/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	19/11/2013	0	0	9	Respuesta a la Solicitud Notificada		02/12/2013		
18	00048/SEAD/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Datos Personales	19/11/2013	0	0	11	No presentada (Art. 44)		04/12/2013		
17	00345/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	19/11/2013	0	0	15	Respuesta a la Solicitud Notificada		10/12/2013		
16	00344/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	19/11/2013	0	0	15	Respuesta a la Solicitud Notificada		10/12/2013		
15	00343/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	19/11/2013	0	0	15	Respuesta a la Solicitud Notificada		10/12/2013		
14	00342/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	19/11/2013	0	0	15	Respuesta a la Solicitud Notificada		10/12/2013		
13	00341/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	19/11/2013	0	0	15	Respuesta a la Solicitud Notificada		10/12/2013		
12	00340/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	19/11/2013	0	0	15	Respuesta a la Solicitud Notificada		10/12/2013		
11	00339/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	19/11/2013	0	0	15	Respuesta a la Solicitud Notificada		10/12/2013		
10	00338/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	19/11/2013	0	0	15	Respuesta a la Solicitud Notificada		10/12/2013		
9	00337/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	19/11/2013	0	0	13	Respuesta a la Solicitud Notificada		06/12/2013		
8	00336/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	19/11/2013	0	0	8	Concluido		29/11/2013		
7	00335/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	14/11/2013	0	0	14	Respuesta a la Solicitud Notificada		05/12/2013		
6	00334/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	14/11/2013	0	0	1	Concluido		15/11/2013		
5	00333/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	13/11/2013	0	0	13	Respuesta a la Solicitud Notificada		03/12/2013		
4	00047/SEAD/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Datos Personales	13/11/2013	0	0	5	Concluido		21/11/2013		
3	00332/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	12/11/2013	0	0	15	Respuesta a la Solicitud Notificada		04/12/2013		
2	00331/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	12/11/2013	0	0	12	Concluido		29/11/2013		
1	00330/SEIP/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	12/11/2013	0	0	15	Respuesta a la Solicitud Notificada		04/12/2013		

Mostrando 21 al 40 de 1406 registros

Páginas ...



Bienvenido: Edgar Martínez Novoa

Inicio Salir [205U]

Tablero de seguimiento de solicitudes

Solicitudes de Información Recursos de Revisión

Filtrar Solicitudes

Año:

Fecha de recepción: del: al:

Folio: del: al:

Entidad Federativa:

Municipio:

Tipo de Solicitud:

Tipo de Acceso:

Semáforo:

Mostrando 1 al 20 de 1406 registros

Páginas 1 2 3 ... 69 70 71 ▶ ▶▶

Tipo de Acceso	Folio de la Solicitud	Sujeto Obligado	Tipo de Solicitud	Fecha de Recepción	DT	DR	DA	Estado Actual	Semáforo	Fecha de Respuesta	Detalle del seguimiento	Aviso
Ⓜ	00001/SE/1P/2014	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	07/01/2014	1	14	0	Turno a servidor público habilitado	🟡		🔍	
Ⓜ	00053/SEAD/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Datos Personales	12/12/2013	0	0	6	Respuesta a la Solicitud Notificada	🟢	07/01/2014	🔍	
Ⓜ	00052/SEAD/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Datos Personales	11/12/2013	8	7	0	Turno a servidor público habilitado	🟡		🔍	
Ⓜ	00361/SE/1P/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	09/12/2013	0	0	7	Respuesta a la Solicitud Notificada	🟢	18/12/2013	🔍	
Ⓜ	00360/SE/1P/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	08/12/2013	0	0	1	Incompetencia de sujeto obligado procede orientación (Art. 45)	🟢	06/12/2013	🔍	
Ⓜ	00359/SE/1P/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	06/12/2013	0	0	1	Incompetencia de sujeto obligado procede orientación (Art. 45)	🟢	06/12/2013	🔍	
Ⓜ	00358/SE/1P/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	02/12/2013	0	0	2	Incompetencia de sujeto obligado procede orientación (Art. 45)	🟢	04/12/2013	🔍	
Ⓜ	00357/SE/1P/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	29/11/2013	0	0	6	Requiere Pago	🟡		🔍	
Ⓜ	00356/SE/1P/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	28/11/2013	0	0	14	Respuesta a la Solicitud Notificada	🟢	18/12/2013	🔍	
Ⓜ	00356/SE/1P/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	28/11/2013	0	0	14	Respuesta a la Solicitud Notificada	🟢	18/12/2013	🔍	
Ⓜ	00354/SE/1P/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	28/11/2013	0	0	11	Turnado al Comisionado Ponente	🟡	13/12/2013	🔍	
Ⓜ	00353/SE/1P/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	28/11/2013	0	0	14	Respuesta a la Solicitud Notificada	🟢	18/12/2013	🔍	
Ⓜ	00352/SE/1P/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	25/11/2013	0	0	9	Respuesta a la Solicitud Notificada	🟢	06/12/2013	🔍	
Ⓜ	00351/SE/1P/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	25/11/2013	0	0	2	Concluido	🟢	27/11/2013	🔍	
Ⓜ	00051/SEAD/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Datos Personales	22/11/2013	0	0	9	Respuesta a la Solicitud Notificada	🟢	05/12/2013	🔍	
Ⓜ	00050/SEAD/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Datos Personales	21/11/2013	0	0	10	Respuesta a la Solicitud Notificada	🟢	05/12/2013	🔍	
Ⓜ	00350/SE/1P/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	21/11/2013	0	0	10	Respuesta a la Solicitud Notificada	🟢	05/12/2013	🔍	
Ⓜ	00349/SE/1P/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	20/11/2013	0	0	5	Concluido	🟢	27/11/2013	🔍	
Ⓜ	00348/SE/1P/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	20/11/2013	0	0	5	Concluido	🟢	27/11/2013	🔍	
Ⓜ	00347/SE/1P/2013	SECRETARIA DE EDUCACION	Solicitud de Información pública	20/11/2013	0	0	12	Respuesta a la Solicitud Notificada	🟢	06/12/2013	🔍	

Mostrando 1 al 20 de 1408 registros

Páginas 1 2 3 ... 69 70 71 ▶ ▶▶

VERBALES

Folio de la Solicitud	Fecha de Recepción	Nombre del solicitante	Observaciones
00011/SE/SV/2013	26/11/2013	Hortencia Ordoñez . Hernandez	Solicito información de la oficina que le pudiera autorizar la reinscripción de su hija a tercer grado de Primaria, Fue enviada a la Dirección General de Educación Básica

NOU-DIC.

2013



Comply
108
Anexo 3

88

SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 25 de Noviembre de 2013
Nombre del solicitante: LUCIA VELAZQUEZ ALANIS
Folio de la solicitud: 00001/SE/OD/2013

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a que el Licenciado José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación ha enviado a esta Unidad de Información la respuesta correspondiente, y con la finalidad de dar cumplimiento a los RESOLUTIVOS SEGUNDO Y TERCERO de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se acuerda que se haga del conocimiento de la peticionaria a través del SAIMEX el presente acuerdo y los cinco documentos enviados por el Licenciado José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.

ATENTAMENTE

L.A.E. Edgar Martínez Novoa
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARIA DE EDUCACION

** Revise arriba si se cuenta con Archivos Adjuntos

Cerrar

87



Bienvenido: Edgar Martínez Novoa

Inicio Salir [205UI]

Detalle del seguimiento de solicitudes

Folio de la solicitud: 00001/SE/OD/2013

No.	Estatus	Fecha y hora de actualización	Usuario que realiza el movimiento	Requerimientos y respuesta
1	Análisis de la Solicitud	14/08/2013 12:27:33	UNIDAD DE INFORMACIÓN	Acuse de la Solicitud
2	Turno a servidor público habilitado	15/08/2013 10:46:53	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Requerimientos
3	Respuesta del turno a servidor público habilitado	03/09/2013 16:08:00	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	
4	Respuesta a la Solicitud Notificada	03/09/2013 16:09:34	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Respuesta a Solicitud o Entrega información
5	Interposición de Recurso de Revisión	18/09/2013 17:33:58	LUCIA VELAZQUEZ ALANIS	Interposición de Recurso de Revisión
6	Turnado al Comisionado Ponente	18/09/2013 17:33:58	LUCIA VELAZQUEZ ALANIS	Turno a comisionado ponente
7	Envío de Informe de Justificación	23/09/2013 18:05:47	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	
8	Recepción del Recurso de Revisión	23/09/2013 18:05:47	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Informe de justificación
9	Análisis del Recurso de Revisión	01/10/2013 04:03:14	JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM Comisionado	
10	Presentación del Proyecto	16/10/2013 14:38:13	JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM Comisionado	Presentación del Proyecto
11	Resolución del Recurso de Revisión por notificar	04/11/2013 13:21:59	JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM Comisionado	
12	Notificación de la Resolución	04/11/2013 13:21:59	JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM Comisionado	Resolución Notificada
13	Respuesta al Recurso de Revisión o entrega de Información	25/11/2013 15:08:12	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	
14	Respuesta al Recurso de Revisión o entrega de Información Notificada	25/11/2013 15:08:12	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Entrega de Información

Mostrando 1 al 14 de 14 registros

Regresar



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

85

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

-5-

Oficio No.20531A000/1087/UI/2013

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a que el Licenciado José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación ha enviado a esta Unidad de Información la respuesta correspondiente, y con la finalidad de dar cumplimiento a los **RESOLUTIVOS SEGUNDO Y TERCERO** de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se acuerda que se haga del conocimiento de la peticionaria a través del SAIMEX el presente acuerdo y los documentos enviados por el Licenciado José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación. **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.**

[Firma manuscrita]
 [Sello circular de la Secretaría de Educación del Estado de México]

- c.c.p. Lic. Aurelio Robles Santos.- Subsecretario de Planeación y Administración.
- c.c.p. C. P. Javier Enríquez García.- Contralor Interno.
- c.c.p. C. Gerardo Alcantara Espinoza.- Responsable del Módulo de Acceso.
- c.c.p. Lic. Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado Presidente del INFOEM.
- c.c.p. M. en D.C. Eva Abaid Yapur, Comisionada del INFOEM.
- c.c.p. Lic. Miroslava Carrillo Martínez, Comisionada del INFOEM.
- c.p.p. Lic. Federico Guzmán Tamayo, Comisionado del INFOEM.
- c.p.p. Dra. Josefina Román Vergara, Comisionada del INFOEM.
- c.c.p. Archivo
- EMN/GAE/ctm



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01954/INFOEM/AD/RR/2013
VILLEGAS ORDOÑEZ EDMUNDO ALFREDO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
COMISIONADO FEDERICO GUZMAN
TAMAYO.

RESOLUCIÓN

Visto el expediente formado con motivo del Recurso de Revisión 01954/INFOEM/AD/RR/2013, promovido por **VILLEGAS ORDOÑEZ EDMUNDO ALFREDO**, en lo sucesivo **EL RECURRENTE**, en contra de respuesta del **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, se procede a dictar la presente resolución, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- FECHA DE SOLICITUD E INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL RECURRENTE.
Con fecha 17 (**DIECISIETE**) de septiembre de 2013 dos mil trece, **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo sucesivo **EL SAIMEX**, ante **EL SUJETO OBLIGADO**, solicitud de acceso a datos personales, mediante la cual solicitó le fuese entregado a través del sistema automatizado mencionado, lo siguiente:

"Buenas tardes, por medio de este conducto solicito de la manera más atenta la siguiente información Total de inasistencias por faltas injustificadas, permisos, licencias y todo lo que implique la inasistencia justificada y retardos de la maestra Georgina Zuñiga Redonda en el ciclo escolar 2012-2013 Nivel Secundaria de la siguiente escuela: Secundaria Oficial 0893 "Alfonso Sánchez García" CCT: 15EES1316W Grado impartido 2 Grupo B. Gracias de antemano" (Sic)

La solicitud de acceso a información pública presentada por **EL RECURRENTE**, fue registrada en **EL SAIMEX** y se le asignó el folio **00027/SE/AD/2013**.

- **MODALIDAD DE ENTREGA: SAIMEX.**

II.- FECHA DE RESPUESTA Y CONTENIDO DE LA MISMA. Con fecha 08 (**OCHO**) de octubre de 2013 dos mil trece, **EL SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la solicitud planteada en los siguientes términos:

"Folio de la solicitud: 00027/SE/AD/2013"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se adjunta un archivo correspondiente al acuerdo de fecha ocho de octubre del año en curso, suscrito por el Responsable de la Unidad de Información, y un archivos más con la información entregada por el servidor Público Habilita de la Secretaria de Educación Básica y Normal

ATENTAMENTE

L.A.E. Edgar Martínez Novoa
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARIA DE EDUCACION" (Sic)

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01954/INFOEM/AD/RR/2013
VILLEGAS ORDOÑEZ EDMUNDO ALFREDO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
COMISIONADO FEDERICO GUZMAN
TAMAYO.

contrario, no están obligados a proporcionar información que no poseen, tal como lo pretende el solicitante ahora **RECURRENTE**.

Por lo que procede es dar por satisfecho el requerimiento de información, y declarar infundados los agravios del particular confirmando la respuesta del **SUJETO OBLIGADO**.

OCTAVO. Análisis de la actualización o no de la causal de procedencia del recurso.

Por último, se analizará el *inciso b)* de la litis en los términos de la procedencia o no de alguna de las casuales del recurso de revisión previstas en las fracciones del artículo 71 de la Ley de la materia.

El artículo 71 de la Ley de la materia señala las siguientes causales de procedencia:

Artículo 71. Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

- I. Se les niegue la información solicitada;*
- II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;*
- III. Derogada.*
- IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud.*

De tales causales, ha quedado debidamente acreditado que no resulta aplicable la fracción I, porque no se niega en ningún momento la entrega de información **EL SUJETO OBLIGADO**; igualmente debe destacarse que tampoco se acredita la causal de la fracción II, esto es, ante la respuesta otorgada por **EL SUJETO OBLIGADO** no puede equipararse a que la misma haya resultado incompleta o no corresponda a lo solicitado; y tampoco se acredita la causal de la fracción IV respecto de que la respuesta haya sido desfavorable al solicitante, porque la respuesta cumple debidamente con los criterios de precisión establecidos en la Ley.

Es así, que con fundamento en lo prescrito por los artículos 5 párrafo décimo segundo, fracción IV de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México, así como artículos 1, 7 fracción I, 56, 60 fracción VII y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno, y con base en los fundamentos y razonamientos expuestos en los anteriores Considerandos, este Órgano Garante:

RESUELVE

PRIMERO.- Se declara procedente el Recurso de Revisión pero **INFUNDADOS** los agravios del **RECURRENTE**, por los motivos y fundamentos señalados en los considerandos Sexto y Séptimo de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se confirma la respuesta del **SUJETO OBLIGADO**.

TERCERO.- Notifíquese al **RECURRENTE**, y remítase a la Unidad de Información del **SUJETO OBLIGADO**, vía **EL SAIMEX**, para los efectos legales conducentes.

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01954/INFOEM/AD/RR/2013
VILLEGAS ORDOÑEZ EDMUNDO ALFREDO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
COMISIONADO FEDERICO GUZMAN
TAMAYO.

CUARTO.- Hágase del conocimiento del **RECURRENTE** que en caso de considerar que la presente resolución le pare perjuicio, podrá impugnarla por la vía del Juicio de Amparo, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE FECHA DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013).- CON EL VOTO A FAVOR DE MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA, EVA ABAID YAPUR, COMISIONADA, JOSEFINA ROMAN VERGARA, COMISIONADA Y FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO, SIENDO PONENTE EL ÚLTIMO DE LOS MENCIONADOS; CON AUSENCIA EN LA SESIÓN DE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, PRESIDENTE; ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.- FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA.

EL PLENO
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

AUSENTE EN LA SESIÓN ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV PRESIDENTE	MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ COMISIONADA
---	--

EVA ABAID YAPUR COMISIONADA	FEDERICO GUZMÁN TAMAYO COMISIONADO
--------------------------------	---------------------------------------

JOSEFINA ROMAN VERGARA COMISIONADA

IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO

89



SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 27 de Noviembre de 2013

Nombre del solicitante: EDMUNDO ALFREDO VILLEGAS ORDOÑEZ

Folio de la solicitud: 00027/SE/AD/2013

SE ADJUNTA ARCHIVO QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE

ATENTAMENTE

FEDERICO GUZMAN TAMAYO COMISIONADO DEL INFOEM

Cumplido
10/11

80



SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 25 de Noviembre de 2013
Nombre del solicitante: LUCIA VELAZQUEZ ALANIS
Folio de la solicitud: 00001/SE/OD/2013

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a que el Licenciado José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación ha enviado a esta Unidad de Información la respuesta correspondiente, y con la finalidad de dar cumplimiento a los RESOLUTIVOS SEGUNDO Y TERCERO de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se acuerda que se haga del conocimiento de la peticionaria a través del SAIMEX el presente acuerdo y los cinco documentos enviados por el Licenciado José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.

ATENTAMENTE

L.A.E. Edgar Martínez Novoa
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARIA DE EDUCACION

** Revise arriba si se cuenta con Archivos Adjuntos

Cerrar

79



Inicio Salir [206UI]

Bienvenido: Edgar Martínez Novoa

Detalle del seguimiento de solicitudes

Folio de la solicitud: 00001/SE/OD/2013

No.	Estatus	Fecha y hora de actualización	Usuario que realiza el movimiento	Requerimientos y respuesta
1	Análisis de la Solicitud	14/08/2013 12:27:33	UNIDAD DE INFORMACIÓN	Acuse de la Solicitud
2	Turno a servidor público habilitado	15/08/2013 10:46:53	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Requerimientos
3	Respuesta del turno a servidor público habilitado	03/09/2013 16:08:00	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	
4	Respuesta a la Solicitud Notificada	03/09/2013 16:09:34	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Respuesta a Solicitud o Entrega información
5	Interposición de Recurso de Revisión	18/09/2013 17:33:58	LUCIA VELAZQUEZ ALANIS	Interposición de Recurso de Revisión
6	Turnado al Comisionado Ponente	18/09/2013 17:33:58	LUCIA VELAZQUEZ ALANIS	Turno a comisionado ponente
7	Envío de Informe de Justificación	23/09/2013 18:05:47	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	
8	Recepción del Recurso de Revisión	23/09/2013 18:05:47	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Informe de justificación
9	Análisis del Recurso de Revisión	01/10/2013 04:03:14	JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM Comisionado	
10	Presentación del Proyecto	16/10/2013 14:38:13	JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM Comisionado	Presentación del Proyecto
11	Resolución del Recurso de Revisión por notificar	04/11/2013 13:21:59	JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM Comisionado	
12	Notificación de la Resolución	04/11/2013 13:21:59	JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM Comisionado	Resolución Notificada
13	Respuesta al Recurso de Revisión o entrega de Información	25/11/2013 15:08:12	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	
14	Respuesta al Recurso de Revisión o entrega de Información Notificada	25/11/2013 15:08:12	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Entrega de Información

Mostrando 1 al 14 de 14 registros

Regresar



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”.

-5-

Oficio No.20531A000/1087/UI/2013

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a que el Licenciado José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación ha enviado a esta Unidad de Información la respuesta correspondiente, y con la finalidad de dar cumplimiento a los **RESOLUTIVOS SEGUNDO Y TERCERO** de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se acuerda que se haga del conocimiento de la peticionaria a través del SAIMEX el presente acuerdo y los documentos enviados por el Licenciado José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación. **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.**

[Firma manuscrita]
[Sello circular]
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

- c.c.p. Lic. Aurelio Robles Santos.- Subsecretario de Planeación y Administración.
- c.c.p. C. P. Javier Enríquez García.- Contralor Interno.
- c.c.p. C. Gerardo Alcantara Espinoza.- Responsable del Módulo de Acceso.
- c.c.p. Lic. Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado Presidente del INFOEM.
- c.c.p. M. en D.C. Eva Abaid Yapur, Comisionada del INFOEM.
- c.c.p. Lic. Miroslava Carrillo Martínez, Comisionada del INFOEM.
- c.p.p. Lic. Federico Guzmán Tamayo, Comisionado del INFOEM.
- c.p.p. Dra. Josefina Román Vergara, Comisionada del INFOEM.
- c.c.p. Archivo
- EMN/GAE/ctm



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

1950

275

76



SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 19 de Diciembre de 2013
Nombre del solicitante: ELDA GOMEZ LUGO
Folio de la solicitud: 00275/SE/IP/2013

Se presento proyecto en la cuadragésima segunda sesión ordinaria

ATENTAMENTE

JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM

Recurso de Revisión 01950/INFOEM/IP/RR/2013
Recurrente: Elda Gómez Lugo
Sujeto Obligado: Secretaria de Educación
Comisionado: Josefina Román Vergara
Ponente:

Toluca de Lerdo, México. Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de veinte de noviembre del año dos mil trece.

VISTO el expediente electrónico formado con motivo del recurso de revisión 01950/INFOEM/IP/RR/2013 interpuesto por la C. Elda Gómez Lugo, en contra de la respuesta de la Secretaría de Educación, se procede a dictar la presente Resolución, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha siete de octubre del año dos mil trece la C. Elda Gómez Lugo presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) ante la Secretaría de Educación, Sujeto Obligado, solicitud de información pública, registrada bajo el número de expediente 00275/SE/IP/2013, mediante la cual solicitó le fuese entregado a través del SAIMEX, lo siguiente:

"Por favor la siguiente INFORMACION PUBLICA: Los nombres, sueldo mensual bruto, estudios máximos y cédulas profesionales de sus estudios máximos de los "Directivos, encargados y administrativos" de TODAS LAS NUEVAS UNIVERSIDADES POLITECNICAS Y TECNOLOGICAS que ya están en operación a partir de este año 2013 según informe nuestro estimadísimo Gobernador Dr. Eruviel Ávila. MUCHAS GRACIAS !!!"
(Sic)

Cabe destacar que el entonces peticionario señaló como detalle que facilite la búsqueda de la información lo siguiente:

"Me refiero a las NUEVAS UNIVERSIDADES que entraron en operación a partir de SEPTIEMBRE 2013 a la fecha. Gracias." (Sic)

Recurso de Revisión 01950/INFOEM/IP/RR/2013
Recurrente: Eida Gómez Lugo
Sujeto Obligado: Secretaria de Educación
Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es competente para resolver los recursos de revisión, cuando se niegue la información solicitada, se les entregue la información incompleta, no corresponda a la solicitada y/o el particular considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud.

En tal virtud, al no actualizarse ninguno de los supuestos aludidos, este Instituto no tiene atribuciones para pronunciarse respecto a la petición formulada por el hoy recurrente, máxime que se trata de una solicitud de información hecha a expensas del uso indebido de datos personales.

Por lo antes expuesto, y en virtud del uso indebido de datos personales cuya titularidad corresponden a otra persona, misma que manifestó a este Órgano Garante tal abuso, lo correcto es desechar el recurso de revisión.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Se **DESECHA** el recurso de revisión interpuesto por la recurrente.

SEGUNDO. REMÍTASE vía SAIMEX la presente resolución al Titular de la Unidad de Información del Sujeto Obligado.

TERCERO. HÁGASE DEL CONOCIMIENTO de la recurrente la presente resolución, así como que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.



Recurso de Revisión 01950/INFOEM/IP/RR/2013
Recurrente: Elda Gómez Lugo
Sujeto Obligado: Secretaria de Educación
Comisionado Josefina Román Vergara
Ponente:

ASÍ LO RESUELVE, POR MAYORÍA DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, EVA ABAID YAPUR, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ QUIEN EMITE VOTO EN CONTRA, FEDERICO GUZMÁN TAMAYO QUIEN EMITE VOTO EN CONTRA Y JOSEFINA ROMÁN VERGARA, EN LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.

ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE

EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA

MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA

FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO

JOSEFINA ROMÁN VERGARA
COMISIONADA

IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO

EXPEDIENTE: 01951/INFOEM/AD/RR/2013
RECURRENTE: VILLEGAS ORDOÑEZ EDMUNDO ALFREDO
SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV

RESOLUCIÓN

Visto el expediente formado con motivo del recurso de revisión 01951/INFOEM/AD/RR/2013, promovido por el C. EDMUNDO ALFREDO VILLEGAS ORDOÑEZ, en lo sucesivo "EL RECURRENTE", en contra de la respuesta de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, en lo sucesivo "EL SUJETO OBLIGADO", se procede a dictar la presente Resolución, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 17 de septiembre 2013 "EL RECURRENTE" presentó a través del Sistema de Acceso a Información Mexiquense, en lo sucesivo "EL SAIMEX" ante "EL SUJETO OBLIGADO", solicitud de acceso a datos personales mediante la cual solicitó le fuese entregado a través del sistema automatizado SAIMEX, lo siguiente:

"Buenas tardes, por medio de este conducto solicito de la manera más atenta la siguiente información Total de citatorios para tratar asuntos relacionados con las faltas de tareas y de aprendizaje de mi hija Andrea Alejandra Villegas Ramos en el ciclo escolar 2012-2013 Nivel Secundaria de las materias de Ingles y de Matemáticas. De la siguiente escuela: Secundaria Oficial 0893 "Alfonso Sánchez García" CCT: 15EES1316W Grado cursado 2 Grupo B. Gracias de antemano" (sic)

La solicitud de acceso a datos personales presentada por "EL RECURRENTE" fue registrada en "EL SAIMEX" y se le asignó el número de expediente 00028/SE/AD/2013.

II. Con fecha 19 de septiembre de 2013 "EL SUJETO OBLIGADO" formuló requerimiento de aclaración a la solicitud de información en los siguientes términos:

"Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le requiere para que dentro del plazo de cinco días hábiles realice lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 34 y 39 de la Ley de Protección del Datos Personales del Estado de México; y 56 y 57 de los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se adjunta el acuerdo de fecha doce dieciocho de septiembre de dos mil trece, mediante el cual se le requiere para que en un término de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente



Bienvenido: Edgar Martínez Novoa

[Inicio](#) [Salir \[205UI\]](#)

Detalle del seguimiento de solicitudes

Folio de la solicitud: 00028/SE/AD/2013

No.	Estatus	Fecha y hora de actualización	Usuario que realiza el movimiento	Requerimientos y respuesta
1	Análisis de la Solicitud	17/09/2013 19:36:48	UNIDAD DE INFORMACIÓN	Acuse de la Solicitud
2	Requerimiento de aclaración, complementación o corrección de datos de la solicitud notificada (Art. 44)	19/09/2013 10:52:04	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Solicitud de aclaración
3	Análisis de la aclaración complementación o corrección de datos de la solicitud	19/09/2013 21:36:48	UNIDAD DE INFORMACIÓN	Aclaración
4	Turno a servidor público habilitado	20/09/2013 15:16:07	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Requerimientos
5	Respuesta del turno a servidor público habilitado	09/10/2013 12:33:18	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	
6	Respuesta a la Solicitud Notificada	09/10/2013 12:39:46	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Respuesta a Solicitud o Entrega información
7	Interposición de Recurso de Revisión	14/10/2013 22:26:04	EDMUNDO ALFREDO VILLEGAS ORDOÑEZ	Interposición de Recurso de Revisión
8	Turnado al Comisionado Ponente	14/10/2013 22:26:04	EDMUNDO ALFREDO VILLEGAS ORDOÑEZ	Turno a comisionado ponente
9	Envío de Informe de Justificación	17/10/2013 14:57:45	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	
10	Recepción del Recurso de Revisión	17/10/2013 14:57:45	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Informe de Justificación
11	Análisis del Recurso de Revisión	13/12/2013 13:03:41	EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM Comisionado	
12	Presentación del Proyecto	13/12/2013 13:04:43	EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM Comisionado	Presentación del Proyecto
13	Resolución del Recurso de Revisión por notificar	13/12/2013 13:06:35	EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM Comisionado	
14	Notificación de la Resolución	13/12/2013 13:08:35	EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM Comisionado	Resolución Notificada
15	Resolución Entregada	13/12/2013 13:08:35	EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM Comisionado	

Mostrando 1 al 16 de 16 registros

[Regresar](#)

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
 Dudas o sugerencias: saimex@infoem.org.mx Tel. 01 800 6210441 (01 722) 2261680, 2261983 ext. 101 y 141



SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 13 de Diciembre de 2013

Nombre del solicitante: EDMUNDO ALFREDO VILLEGAS ORDOÑEZ

Folio de la solicitud: 00028/SE/AD/2013

SE ANEXA RESOLUCIÓN

ATENTAMENTE

EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM

** Revise arriba si se cuenta con Archivos Adjuntos

Cerrar

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: saimex@infoem.org.mx Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261680, 2261983 ext. 101 y 141

70

EXPEDIENTE: 01951/INFOEM/AD/RR/2013
RECURRENTE: VILLEGAS ORDOÑEZ EDMUNDO
ALFREDO
SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

“Artículo 45. El titular o su representante legal podrán interponer recurso de revisión previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios cuando:

- I. Exista omisión total o parcial de respuesta;
- II. Se niegue total o parcialmente el acceso, rectificación, u oposición de sus datos personales, sin existir causa legal que lo justifique; o
- III. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud”.

En vista al presente caso, el cambio de la modalidad hecha ver por **EL SUJETO OBLIGADO** resulta ser justificada; como consecuencia de lo anterior, no se conculca en perjuicio del particular el derecho de acceso a datos personales.

Con base en los fundamentos y razonamientos expuestos en los anteriores Considerandos, este Órgano Garante emite la siguiente:

RESUELVE

PRIMERO.- Resulta procedente el recurso de revisión, se confirma la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO**, y son infundados los agravios expuestos por **EL RECURRENTE**, por los motivos y fundamentos expuestos en los Considerandos Cuarto y Quinto de la presente Resolución.

Lo anterior, en virtud de que no se actualiza la causal de procedencia de información desfavorable prevista en el artículo 45, fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de **EL RECURRENTE** que en caso de considerar que la presente resolución le pare perjuicio, podrá impugnarla por la vía del Juicio de Amparo, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

TERCERO.- Notifíquese a “**EL RECURRENTE**”, y remítase a la Unidad de Información de “**EL SUJETO OBLIGADO**” para conocimiento.



EXPEDIENTE:
RECURRENTE:

01951/INFOEM/AD/RR/2013
VILLEGAS ORDOÑEZ EDMUNDO
ALFREDO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUJETO
OBLIGADO:
PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD EN EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2013.- ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, COMISIONADO PRESIDENTE, EVA ABAID YAPUR, COMISIONADA, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA AUSENTE DE LA SESIÓN, FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO, Y JOSEFINA ROMÁN VERGARA, COMISIONADA. IOVJAYI GARRIDO CANABAL, SECRETARIO TÉCNICO.- FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA.

EL PLENO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE

EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA

MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA
AUSENTE DE LA SESIÓN

FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO

JOSEFINA ROMÁN VERGARA
COMISIONADA

IOVJAYI GARRIDO CANABAL
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2013, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 01951/INFOEM/AD/RR/2013.

PLENO

67



18/11

Resolvieron
2014

SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 18 de Diciembre de 2013
Nombre del solicitante: JORGE VITAL BUENO
Folio de la solicitud: 00244/SE/IP/2013

SE ANEXA RESOLUCIÓN

ATENTAMENTE

EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM

66

Detalle del seguimiento de solicitudes



Inicio Salir [205UI]

Bienvenido: Edgar Martínez Novoa

Detalle del seguimiento de solicitudes

Folio de la solicitud: 00244/SE/JP/2013

No.	Estatus	Fecha y hora de actualización	Usuario que realiza el movimiento	Requerimientos y respuesta
1	Análisis de la Solicitud	28/08/2013 21:25:22	UNIDAD DE INFORMACIÓN	Acuse de la Solicitud
2	Incompetencia de sujeto obligado procede orientación (Art. 45)	30/08/2013 13:59:12	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Información que puede estar en poder de otro
3	Interposición de Recurso de Revisión	17/09/2013 22:40:51	Jorge vital bueno	Interposición de Recurso de Revisión
4	Turnado al Comisionado Ponente	17/09/2013 22:40:51	Jorge vital bueno	Turno a comisionado ponente
6	Envío de Informe de Justificación	19/09/2013 13:43:08	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	
6	Recepción del Recurso de Revisión	19/09/2013 13:43:08	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Informe de Justificación
7	Análisis del Recurso de Revisión	18/12/2013 12:06:33	EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM Comisionado	
8	Presentación del Proyecto	18/12/2013 12:06:33	EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM Comisionado	Presentación del Proyecto
9	Resolución del Recurso de Revisión por notificar	18/12/2013 12:11:30	EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM Comisionado	
10	Notificación de la Resolución	18/12/2013 12:11:30	EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM Comisionado	Resolución Notificada
11	Resolución Entregada	18/12/2013 12:11:30	EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM Comisionado	

Mostrando 1 al 12 de 12 registros

Regresar

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: saimex@infoem.org.mx Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261680, 2261983 ext. 101 y 141



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

EXPEDIENTE:

01811/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE:

VITAL BUENO JORGE

**SUJETO
OBLIGADO:**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

RESOLUCIÓN

Visto el expediente formado con motivo del recurso de revisión **01811/INFOEM/IP/RR/2013**, promovido por el C. JORGE VITAL BUENO, en lo sucesivo "**EL RECURRENTE**", en contra de la respuesta de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, en lo sucesivo "**EL SUJETO OBLIGADO**", se procede a dictar la presente Resolución, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 28 de agosto de 2013 "**EL RECURRENTE**" presentó a través del Sistema de Acceso a Información Mexiquense, en lo sucesivo "**EL SAIMEX**", ante "**EL SUJETO OBLIGADO**", solicitud de acceso a información pública, mediante la cual solicitó le fuese entregado a través del sistema automatizado **SAIMEX**, lo siguiente:

"licitación del programa de evaluación de la capacidad funcional, de la Fundación Movimiento para la Salud, A.C., derechos de propiedad de la fundación movimiento para la salud, marco de referencia La Secretaria de Educación Publica adquirió para evaluar la capacidad funcional de los alumnos, IMCUFIDE". (sic)

La solicitud de acceso a información pública presentada por "**EL RECURRENTE**" fue registrada en "**EL SAIMEX**" y se le asignó el número de expediente **00244/SE/IP/2013**.

II. Con fecha 30 de agosto de 2013, **EL SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la solicitud de origen en los siguientes términos:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se adjunta un archivo, correspondiente al acuerdo de fecha veintinueve de agosto de dos mil trece, suscrito por el responsable de la Unidad de Información en el que se le orienta del Sujeto Obligado al que podrá dirigir su solicitud de información." (sic)

El archivo adjunto es el siguiente:

EXPEDIENTE: 01811/INFOEM/IP/RR/2013
RECURRENTE: VITAL BUENO JORGE
SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUJENI MONTERREY
CHEPOV

“Artículo 45.- De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información, ésta orientará a los solicitantes para que presenten la solicitud a la Unidad de Información que corresponda en un plazo no mayor a cinco días hábiles.”

Con relación al inciso b) del Considerando Cuarto de la presente Resolución, que alude a la procedencia o no del recurso de revisión, con base en el artículo 71, fracción IV de la Ley de la materia:

“Artículo 71. Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

- I. Se les niegue la información solicitada;
- II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;
- III. Derogada;
- IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud.”

De las manifestaciones vertidas en el Considerando que antecede, resulta más que evidente el hecho de que la solicitud se atendió en sus términos por **EL SUJETO OBLIGADO**.

Por lo anterior, se estima que no se configura en el presente caso una respuesta desfavorable en perjuicio de **EL RECURRENTE**.

Con base en los fundamentos y razonamientos expuestos en los anteriores Considerandos, este Órgano Garante:

RESUELVE

PRIMERO.- Es procedente el recurso de revisión, pero son infundados los agravios expuestos por el **C. JORGE VITAL BUENO**, por tanto se confirma la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO**, en términos de los Considerandos Cuarto y Quinto de la presente Resolución.

Lo anterior, en virtud de no actualizarse la causal de respuesta desfavorable prevista en el artículo 71, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO
OBLIGADO:
PONENTE:

01811/INFORMEM/IP/RR/2013
VITAL BUENO JORGE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDO EYUGUENI MONTERREY
CHEPOV

“Artículo 45.- De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información, ésta orientará a los solicitantes para que presenten la solicitud a la Unidad de Información que corresponda en un plazo no mayor a cinco días hábiles.”

Con relación al inciso b) del Considerando Cuarto de la presente Resolución, que alude a la procedencia o no del recurso de revisión, con base en el artículo 71, fracción IV de la Ley de la materia:

“Artículo 71. Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

- I. Se les niegue la información solicitada;
- II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;
- III. Derogada;
- IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud.”

De las manifestaciones vertidas en el Considerando que antecede, resulta más que evidente el hecho de que la solicitud se atendió en sus términos por **EL SUJETO OBLIGADO**.

Por lo anterior, se estima que no se configura en el presente caso una respuesta desfavorable en perjuicio de **EL RECURRENTE**.

Con base en los fundamentos y razonamientos expuestos en los anteriores Considerandos, este Órgano Garante:

RESUELVE

PRIMERO.- Es procedente el recurso de revisión, pero son infundados los agravios expuestos por el **C. JORGE VITAL BUENO**, por tanto se confirma la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO**, en términos de los Considerandos Cuarto y Quinto de la presente Resolución.

Lo anterior, en virtud de no actualizarse la causal de respuesta desfavorable prevista en el artículo 71, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

EXPEDIENTE:

01811/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE:

VITAL BUENO JORGE

SUJETO
OBLIGADO:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

EL PLENO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS

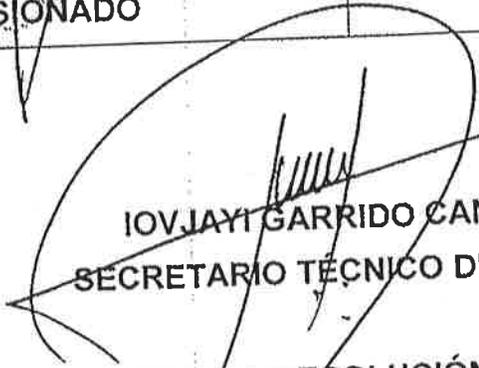

ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE


EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA

MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ
COMISIONADA
AUSENTE DE LA SESION


FEDERICO GUZMAN TAMAYO
COMISIONADO


JOSEFINA ROMAN VERGARA
COMISIONADA


IOVJARI GARRIDO CANABAL
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

PLENO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE
2013, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 01811/INFOEM/IP/RR/2013.

61

1740

Reso.
720



SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 19 de Noviembre de 2013
Nombre del solicitante: OSCAR VELAZCO FLORES
Folio de la solicitud: 00220/SE/IP/2013

Se adjunta resolución.

ATENTAMENTE

JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM

Recurso de Revisión: 01740/INFOEM/IP/RR/2013
Recurrente: Bermúdez Mascareñas, S.C.
Sujeto Obligado: Secretaría de Educación del
Estado de México
Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

Toluca de Lerdo, México. Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de dos de octubre del año dos mil trece.

VISTO el expediente electrónico formado con motivo del recurso de revisión 01740/INFOEM/IP/RR/2013, interpuesto por Bermúdez Mascareñas, S.C., a través de, quien dijo ser su representante legal, el C. Oscar Velazco Flores, en contra de la respuesta de la Secretaría de Educación del Estado de México, se procede a dictar la presente Resolución; y,

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha cinco de agosto del año dos mil trece la persona jurídico colectiva Bermúdez Mascareñas, S.C., a través de, quien dijo ser su representante legal, el C. Oscar Velazco Flores, presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (SAIMEX) ante la Secretaría de Educación del Estado de México, Sujeto Obligado, solicitud de acceso a la información pública, registrado bajo el número de expediente 00220/SE/IP/2013, mediante la cual solicitó le fuese entregado a través de Consulta Directa (sin costo), lo siguiente:

"Buenas tardes: Me presento, soy Roxana González y entre otras cosas, proveo asesoría legal a un grupo de colegios que se encuentran ubicados por todo el país. Es por lo anterior que agradecería de la manera más atenta, lean atentamente lo que en este correo les comento y me ayuden respondiendo la consulta que les hago al final: 1. En fecha 19 de junio del 2013, la Profra. Cecilia Morales Baranda, Supervisora de la Zona Escolar 1067, a solicitud de la Profra. María Rosa Legorreta Garduño, Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar, emitió el oficio 67/2012-2013, por medio del cual se nos informó que no era procedente la inscripción extemporánea de los menores que aparecían en la relación con edades mayores a las que la normatividad establece para el ingreso en la educación escolar. 2. Que en fecha 4 de julio se me informó por medio de llamada telefónica, que gracias a una reconsideración amablemente solicitada por la misma Supervisora en nuestro favor, esta H. Autoridad accedió a aceptar el registro que en el oficio anterior rechazaba. Sabemos que las

Recurso de Revisión: 01740/INFOEM/IP/RR/2013
Recurrente: Bermúdez Mascareñas, S.C.
Sujeto Obligado: Secretaría de Educación del
Estado de México
Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

recurrente, y ésta no expresa agravio en contra de las consideraciones que le sirven de base, dicho resolutivo debe declararse firme. Esto es, en el caso referido, no obstante que la materia de la revisión comprende a todos los resolutivos que afectan a la recurrente, deben declararse firmes aquéllos en contra de los cuales no se formuló agravio y dicha declaración de firmeza debe reflejarse en la parte considerativa y en los resolutivos debe confirmarse la sentencia recurrida en la parte correspondiente."

Consecuentemente, la parte de la solicitud que no fue impugnada debe declararse consentida por el recurrente, toda vez que no se realizaron manifestaciones de inconformidad, por lo que no pueden producirse efectos jurídicos tendentes a revocar, confirmar o modificar el acto reclamado ya que se infiere un consentimiento del recurrente ante la falta de impugnación eficaz. Sirve de sustento a lo anterior, por analogía, la tesis jurisprudencial número VI 3o.C. J/60, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta bajo el número de registro 176,608 que a la letra dice:

"ACTOS CONSENTIDOS, SON LOS QUE NO SE IMPUGNAN MEDIANTE EL RECURSO IDÓNEO. Debe reputarse como consentido el acto que no se impugnó por el medio establecido por la ley, ya que si se hizo uso de otro no previsto por ella o si se hace una simple manifestación de inconformidad, tales actuaciones no producen efectos jurídicos tendientes a revocar, confirmar o modificar el acto reclamado en amparo, lo que significa consentimiento del mismo por falta de impugnación eficaz."

En consecuencia, ante lo infundado de las Razones o Motivos de Inconformidad hechos valer por la recurrente, debe confirmarse la respuesta emitida, respecto de la solicitud número 00220/SE/IP/2013.

Por lo expuesto y fundado se resuelve:

PRIMERO. Es **PROCEDENTE** el recurso de revisión pero infundadas las Razones o Motivos de Inconformidad hechos valer por. **Bermúdez Mascareñas, S.C.**, a través de, quien dijo ser su representante legal, el **C. Oscar Velazco Flores,**

Recurso de Revisión: 01740/INFOEM/IP/RR/2013
Recurrente: Bermúdez Mascareñas, S.C.
Sujeto Obligado: Secretaría de Educación del
Estado de México
Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

en consecuencia se **CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO** en términos del considerando TERCERO de esta resolución..

SEGUNDO. REMÍTASE vía SAIMEX la presente resolución al Titular de la Unidad de Información del Sujeto Obligado.

TERCERO. HÁGASE DEL CONOCIMIENTO de Bermúdez Mascareñas, S.C., a través de, quien dijo ser su representante legal, el C. Oscar Velazco Flores, la presente resolución, así como que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ASÍ LO RESUELVE, POR MAYORÍA DE VOTOS, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DEL MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, QUIEN EMITE VOTO EN CONTRA, EVA ABAID YAPUR, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, FEDERICO GUZMÁN TAMAYO Y JOSEFINA ROMÁN VERGARA, EN LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA

57



Recurso de Revisión: 01740/INFOEM/IP/RR/2013
 Recurrente: Bermúdez Mascareñas, S.C.
 Sujeto Obligado: Secretaría de Educación del Estado de México
 Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.

EN CONTRA

~~ROSENDO EVGUENI MONTELEONEV CHEPOV~~

~~COMISIONADO PRESIDENTE~~

~~EVA ABAD YAPUR~~

~~COMISIONADA~~

~~MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ~~

~~COMISIONADA~~

~~FEDERICO GUZMÁN TAMAYO~~

~~COMISIONADO~~

~~JOSEFINA ROMÁN VERGARA~~

~~COMISIONADA~~

~~IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ~~

~~SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO~~



PLENO



Bienvenido: Edgar Martínez Novoa

Tablero de Seguimiento de Recursos de Revisión

Solicitudes de Información Recursos de Revisión

Filtrar Resoluciones

Año: 2013

Fecha de recepción: del: al:

Folio: del: al:

Entidad Federativa:

Municipio: ---- Todos ----

Tipo de Solicitud: ---- Todos ----

Tipo de Acceso: ---- Todos ----

Saméforo:

Limpiar Formulario Filtrar Resoluciones Guiar Filtro

Páginas 1 2 Ir

Mostrando 1 al 20 de 35 registros

Folio de la Solicitud	Detalle de la Solicitud	Folio del RR	DT	DR	Señalero	Textos y Archivos Adjuntos	Turnado a	Estado
00310/SE/IP/2013		02086/INFORM/PI/RR/2013	34	0			JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM	Presentación del Proyecto
00311/SE/IP/2013		02084/INFORM/PI/RR/2013	34	0			FEDERICO GUZMAN TAMAYO COMISIONADO DEL INFOEM	Recepción del Recurso de Revisión
00260/SE/IP/2013		01969/INFORM/PI/RR/2013	0	0			FEDERICO GUZMAN TAMAYO COMISIONADO DEL INFOEM	Notificación de la Resolución
00027/SE/AD/2013		01954/INFORM/AD/RR/2013	0	0			FEDERICO GUZMAN TAMAYO COMISIONADO DEL INFOEM	Notificación de la Resolución
00028/SE/AD/2013		01951/INFORM/AD/RR/2013	0	0			EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM	Notificación de la Resolución
00275/SE/IP/2013		01950/INFORM/PI/RR/2013	0	0			JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM	Notificación de la Resolución
00240/SE/IP/2013		01937/INFORM/PI/RR/2013	0	0			EVA ABAD YAPUR COMISIONADA DEL INFOEM	Notificación de la Resolución
00227/SE/IP/2013		01848/INFORM/PI/RR/2013	0	0			MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ COMISIONADA DEL INFOEM	Notificación de la Resolución
00023/SE/AD/2013		01827/INFORM/AD/RR/2013	0	0			EVA ABAD YAPUR COMISIONADA DEL INFOEM	Notificación de la Resolución
00001/SE/RD/2013		01826/INFORM/RD/RR/2013	0	0			EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM	Notificación de la Resolución
00001/SE/OD/2013		01825/INFORM/OD/RR/2013	0	0			JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM	Respuesta al Recurso de Revisión o entrega de Información Notificada
00244/SE/IP/2013		01811/INFORM/PI/RR/2013	0	0			EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM	Notificación de la Resolución
00220/SE/IP/2013		01740/INFORM/PI/RR/2013	0	0			JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM	Notificación de la Resolución
00213/SE/IP/2013		01688/INFORM/PI/RR/2013	0	0			MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ COMISIONADA DEL INFOEM	Respuesta al Recurso de Revisión o entrega de Información Notificada
00151/SE/IP/2013		01416/INFORM/PI/RR/2013	0	0			EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM	Notificación de la Resolución
00122/SE/IP/2013		01206/INFORM/PI/RR/2013	0	0			EUGENIO MONTERREY CHEPOV COMISIONADO DEL INFOEM	Notificación de la Resolución
00114/SE/IP/2013		01154/INFORM/PI/RR/2013	0	0			FEDERICO GUZMAN TAMAYO COMISIONADO DEL INFOEM	Notificación de la Resolución
00113/SE/IP/2013		01148/INFORM/PI/RR/2013	0	0			MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ COMISIONADA DEL INFOEM	Notificación de la Resolución
00005/SE/AD/2013		01025/INFORM/AD/RR/2013	0	0			FEDERICO GUZMAN TAMAYO COMISIONADO DEL INFOEM	Notificación de la Resolución
00004/SE/AD/2013		01012/INFORM/AD/RR/2013	0	0			MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ COMISIONADA DEL INFOEM	Notificación de la Resolución

SS

1969
nfo

anexo 4
260

SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 17 de Diciembre de 2013
Nombre del solicitante: JOSE ROGELIO MUNGUIA AYALA
Folio de la solicitud: 00260/SE/IP/2013

SE ADJUNTA ARCHIVO QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE

ATENTAMENTE

FEDERICO GUZMAN TAMAYO COMISIONADO DEL INFOEM

54

Detalle del seguimiento de solicitudes

Info

Inicio Salir [205UI]

Bienvenido: Edgar Martínez Novoa
Detalle del seguimiento de solicitudes

Folio de la solicitud: 00260/SE/IP/2013

No.	Estatus	Fecha y hora de actualización	Usuario que realiza el movimiento	Requerimientos y respuesta
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	Acuse de la Solicitud
1	Análisis de la Solicitud	25/09/2013 13:43:59		Requerimientos
2	Turno a servidor público habilitado	26/09/2013 10:17:36	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	
3	Respuesta del turno a servidor público habilitado	14/10/2013 12:23:08	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Respuesta a Solicitud o Entrega información
4	Respuesta a la Solicitud Notificada	14/10/2013 12:37:37	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Interposición de Recurso de Revisión
5	Interposición de Recurso de Revisión	16/10/2013 17:10:20	JOSE ROGELIO MUNGUÍA AYALA	Turno a comisionado ponente
6	Turnado al Comisionado Ponente	16/10/2013 17:10:20	JOSE ROGELIO MUNGUÍA AYALA	
7	Envío de Informe de Justificación	18/10/2013 09:35:13	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Informe de justificación
8	Recepción del Recurso de Revisión	18/10/2013 09:35:13	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	
9	Análisis del Recurso de Revisión	17/12/2013 12:42:01	FEDERICO GUZMAN TAMAYO COMISIONADO DEL INFOEM Comisionado	Presentación del Proyecto
10	Presentación del Proyecto	17/12/2013 12:48:56	FEDERICO GUZMAN TAMAYO COMISIONADO DEL INFOEM Comisionado	
11	Resolución del Recurso de Revisión por notificar	17/12/2013 12:58:32	FEDERICO GUZMAN TAMAYO COMISIONADO DEL INFOEM Comisionado	Resolución Notificada
12	Notificación de la Resolución	17/12/2013 12:58:47	FEDERICO GUZMAN TAMAYO COMISIONADO DEL INFOEM Comisionado	

Mostrando 1 al 12 de 12 registros

Regresar

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: saimex@infoem.org.mx Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261680, 2261983 ext. 101 y 141

EXPEDIENTE: 01969/INFOEM/IP/RR/2013
RECURRENTE: MUNGUIA AYALA JOSE ROGELIO EN
REPRESENTACIÓN DE BUFETE JURIDICO.
SUJETO OBLIGADO: SECRETARIA DE EDUCACION
PONENTE: COMISIONADO FEDERICO GUZMÁN TAMAYO

RESOLUCIÓN

Visto el expediente formado con motivo del Recurso de Revisión 01969/INFOEM/IP/RR/2013, promovido por la persona jurídico-colectiva **BUFETE JURIDICO**, representado por el **C. MUNGUIA AYALA JOSE ROGELIO** en lo sucesivo **EL RECURRENTE**, en contra de la respuesta del **SECRETARIA DE EDUCACION**, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- FECHA DE SOLICITUD E INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL RECURRENTE.
Con fecha (25) Veinticinco de Septiembre del año 2013, **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo sucesivo **EL SAIMEX** ante **EL SUJETO OBLIGADO**, solicitud de acceso a información pública, mediante la cual solicitó le fuese entregado lo siguiente:

1.- Informe sobre los juicios laborales que ha presentado la secretaria de educación desde el 2011 a la fecha; en el que se precise el número de expediente y nombre del demandante 2.- Informe de los requerimientos de pago que se han realizado al por las demandas laborales del periodo 2011 a la fecha 3.- Informe de los requerimientos de pago atendidos por la secretaria de educación 4.- Informe cuantos casos fueron procedentes y cuantos no procedieron, en el que se precise la causa o motivo por el cual no fue posible atender los citado requerimiento. 5.- De donde sale el dinero para pagar a los que ganan las demandas a la secretaria de educación. 6.- especificar cuáles son los motivos más comunes por los que ha sido demandada laboralmente la secretaria de educación. 7.- cuantos de los demandantes que ganaron eran por contrato, cuántos de los demandantes que ganaron contaban con plaza (especificar qué tipo de plaza tenían). 8.- cuántos de los demandantes que perdieron eran por contrato, cuántos de los demandantes que perdieron contaban con plaza (especificar qué tipo de plaza tenían). 9.- Informar todas las bases vacantes con las que cuenta la secretaria de educación y que requisitos se necesitan para poder aspirar a una. 10.- Informar De las plazas que dejaron vacantes los que ganaron las demandas. 11.- Presupuesto total con el que cuenta la secretaria de Educación. 2013 "(Sic)

La solicitud de acceso a información pública presentada por **EL RECURRENTE**, fue registrada en **EL SAIMEX** y se le asignó el número de expediente **00260/SE/IP/2013**.

MODALIDAD DE ENTREGA: Vía SAIMEX.

II.- FECHA DE CONTESTACIÓN POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO CONTENIDO DE LA MISMA. Es el caso que en fecha (14) Catorce de Octubre 2013, **EL SUJETO OBLIGADO** dio contestación a la solicitud de información pública presentada por **EL RECURRENTE**, a través de **EL SAIMEX**, en los términos siguientes:

"Folio de la solicitud: 00260/SE/IP/2013

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:

01969/INFOEM/IP/RR/2013
MUNGUJA AYALA JOSE ROGELIO EN
REPRESENTACIÓN DE BUFETE JURIDICO.
SECRETARIA DE EDUCACION

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARIA DE EDUCACION

PONENTE :

COMISIONADO FEDERICO GUZMÁN TAMAYO

En este tenor resultarían infundados los motivos de inconformidad respecto de este requerimiento aun y cuando de manera literal no haya una respuesta.

SÉPTIMO.- Análisis de la actualización o no de la causal de procedencia del recurso.

Resulta pertinente entrar al análisis del inciso b) que se refiere a conocer si se actualiza la causal del artículo 71 de la Ley de la Materia.

Y en este sentido, como ya se ha visto a lo largo de la presente resolución, aunque sí le fue entregada una respuesta a **EL RECURRENTE** por **EL SUJETO OBLIGADO**, lo cierto es que la información fue entregada de manera incompleta, se actualiza la hipótesis de la fracción II del Artículo 71.

Es así, que con fundamento en lo prescrito por los artículos 5 párrafo décimo segundo, fracción IV de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México, así como artículos 1, 7 fracción I, 56, 60 fracción VII y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno:

RESUELVE

PRIMERO.- Resulta procedente el recurso de revisión y fundados los agravios del **RECURRENTE**, por los motivos y fundamentos señalados en los Considerandos del Sexto al Séptimo de esta resolución.

SEGUNDO.- Se modifica la respuesta proporcionada por **EL SUJETO OBLIGADO** en términos de los considerandos Sexto a Séptimo por lo que con fundamento en el artículo 60, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se instruye al **SUJETO OBLIGADO** para que entregue al **RECURRENTE** vía **SAIMEX** en versión pública de ser el caso, el documento que contenga la información siguiente:

- Informar cuantos casos fueron procedentes y cuantos no procedieron, en el que se precise la causa o motivo por el cual no fue posible atender los citados requerimientos.

En relación a lo anterior conviene recordar al **SUJETO OBLIGADO Y AL RECURRENTE** que el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece que los Sujetos Obligados sólo estarán obligados a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, que no están obligados a procesar, o a realizar investigar, cálculos u operaciones, de donde se puede desprender con meridiana claridad que no estarían obligados a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Por lo que en el caso de no contar con la información solicitada tal como es requerida bastara la puesta a disposición de los documentos donde obre la información requerida afecto d que el particular pueda sustraer la información solicitada.

EXPEDIENTE: 01969/INFOEM/IP/RR/2013
RECURRENTE: MUNGUÍA AYALA JOSE ROGELIO EN
REPRESENTACIÓN DE BUFETE JURÍDICO.
SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PONENTE: COMISIONADO FEDERICO GUZMÁN TAMAYO

En este tenor resultarían infundados los motivos de inconformidad respecto de este requerimiento aun y cuando de manera literal no haya una respuesta.

SÉPTIMO.- Análisis de la actualización o no de la causal de procedencia del recurso.
Resulta pertinente entrar al análisis del inciso b) que se refiere a conocer si se actualiza la causal del artículo 71 de la Ley de la Materia.

Y en este sentido, como ya se ha visto a lo largo de la presente resolución, aunque sí le fue entregada una respuesta a **EL RECURRENTE** por **EL SUJETO OBLIGADO**, lo cierto es que la información fue entregada de manera incompleta, se actualiza la hipótesis de la fracción II del Artículo 71.

Es así, que con fundamento en lo prescrito por los artículos 5 párrafo décimo segundo, fracción IV de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México, así como artículos 1, 7 fracción I, 56, 60 fracción VII y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno:

RESUELVE

PRIMERO.- Resulta procedente el recurso de revisión y fundados los agravios del **RECURRENTE**, por los motivos y fundamentos señalados en los Considerandos del Sexto al Séptimo de esta resolución.

SEGUNDO.- Se modifica la respuesta proporcionada por **EL SUJETO OBLIGADO** en términos de los considerandos Sexto a Séptimo por lo que con fundamento en el artículo 60, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se instruye al **SUJETO OBLIGADO** para que entregue al **RECURRENTE** vía **SAIMEX** en versión pública de ser el caso, el documento que contenga la información siguiente:

- Informar cuantos casos fueron procedentes y cuantos no procedieron, en el que se precise la causa o motivo por el cual no fue posible atender los citados requerimientos.

En relación a lo anterior conviene recordar al **SUJETO OBLIGADO Y AL RECURRENTE** que el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece que los Sujetos Obligados sólo estarán obligados a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, que no están obligados a procesar, o a realizar investigaciones, cálculos u operaciones, de donde se puede desprender con meridiana claridad que no estarían obligados a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Por lo que en el caso de no contar con la información solicitada tal como es requerida bastará la puesta a disposición de los documentos donde obre la información requerida afecto a que el particular pueda sustraer la información solicitada.

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:

01969/INFOEM/IP/RR/2013
MUNGUÍA AYALA JOSÉ ROGELIO EN
REPRESENTACIÓN DE BUFETE JURÍDICO.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

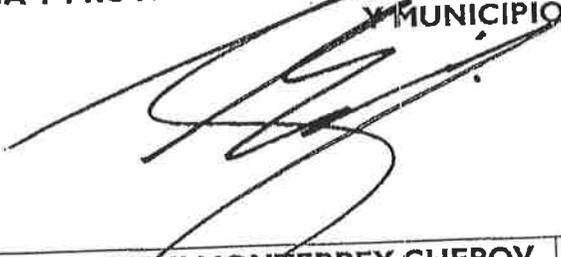
SUJETO OBLIGADO:

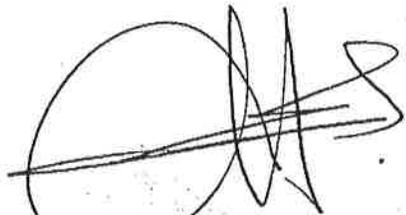
COMISIONADO FEDERICO GUZMÁN TAMAYO

PONENTE:

TÉCNICO IOVIAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.- FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA.

EL PLENO
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS


ROSENDO EVGUENI MONTERREY CHEPOV
PRESIDENTE


MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA


EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA


FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO


JOSEFINA ROMAN VERGARA
COMISIONADA


IOVIAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTE (20) DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013), EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN
01969/INFOEM/IP/RR/2013..



SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 18 de Octubre de 2013
Nombre del solicitante: JOSE ROGELIO MUNGUIA AYALA
Folio de la solicitud: 00260/SE/IP/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se anexa el Informe correspondiente al recurso de revisión 01969/INFOEM/IP/RR/2013, de fecha diecisiete de octubre del año dos mil trece.

ATENTAMENTE

L.A.E. Edgar Martínez Novoa
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARIA DE EDUCACION

48

Detalle del seguimiento de solicitudes



Inicio Salir [205UI]

Bienvenido: Edgar Martínez Novoa
Detalle del seguimiento de solicitudes

Folio de la solicitud: 00260/SE/IP/2013

No.	Estatus	Fecha y hora de actualización	Usuario que realiza el movimiento	Requerimientos y respuesta
1	Análisis de la Solicitud	25/09/2013 13:43:59	UNIDAD DE INFORMACIÓN	Acuse de la Solicitud
2	Turno a servidor público habilitado	26/09/2013 10:17:36	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Requerimientos
3	Respuesta del turno a servidor público habilitado	14/10/2013 12:23:08	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Respuesta a Solicitud o Entrega información
4	Respuesta a la Solicitud Notificada	14/10/2013 12:37:37	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Interposición de Recurso de Revisión
5	Interposición de Recurso de Revisión	16/10/2013 17:10:20	JOSE ROGELIO MUNGUIA AYALA	Turno a comisionado ponente
6	Turnado al Comisionado Ponente	16/10/2013 17:10:20	JOSE ROGELIO MUNGUIA AYALA	
7	Envío de Informe de Justificación	18/10/2013 09:35:13	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Informe de justificación
8	Recepción del Recurso de Revisión	18/10/2013 09:35:13	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	

Mostrando 1 al 8 de 8 registros

Regresar

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: salmex@infoem.org.mx Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261680, 2261983 ext. 101 y 141

Acuse de respuesta a la solicitud

1937

2 VTO

47



SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 16 de Diciembre de 2013
Nombre del solicitante: LUCIA VELAZQUEZ ALANIS
Folio de la solicitud: 00240/SE/IP/2013

Se adjunta archivo que contiene la resolución correspondiente.

ATENTAMENTE

EVA ABAID YAPUR COMISIONADA DEL INFOEM

** Revise arriba si se cuenta con Archivos Adjuntos
Cerrar

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: saimex@infoem.org.mx Tel. 01 860 6210441 (01 722) 2261880, 2261983 ext. 101 y 141

46

Acuse de respuesta a la solicitud



Bienvenido: Edgar Martínez Novoa

Acuse de respuesta a la solicitud

RESPUESTA A LA SOLICITUD

Archivos Adjuntos

De click en la liga del archivo adjunto para abrirlo
RR-1937-Sria de Educacion.pdf

IMPRIMIR EL ACUSE
versión en PDF

Recurso de Revisión: 01937/INFOEM/IP/RR/2013
Recurrente: LUCÍA VELÁZQUEZ ALANÍS
Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Toluca de Lerdo, México. Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de doce de noviembre de dos mil trece.

VISTO el expediente formado con motivo del recurso de revisión 01937/INFOEM/IP/RR/2013, promovido por la C. LUCÍA VELÁZQUEZ ALANÍS, en lo sucesivo **LA RECURRENTE**, en contra de la respuesta de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución, con base en lo siguiente:

RESULTANDO

I. En fecha veintitrés de agosto de dos mil trece, **LA RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente **EL SAIMEX** ante **EL SUJETO OBLIGADO** la solicitud de acceso a información pública, a la que se le asignó el número de expediente 00240/SE/IP/2013, mediante la cual solicitó le fuese entregado a través de **EL SAIMEX**, lo siguiente:

"solicito me proporcionen todo el presupuesto debidamente ejercido de la secretaria de educación así como todos los planes de trabajo y las sesiones de comite que realiza esta instancia desde los años proximos anteriores al dos mil trece es decir 2010,2011,2012 y 2013. y como de los años 2000,2001,2002,2003,2004 y 2005. así como copia estenografica de la ultima sesion que tuvo la secretaria de educación. independientemente del asunto que se haya tratado gracias esto lo requiero a la brevedad posible si estos ultimos archivos no lo tienen en digital indicarme a donde puedo dirigirme para consultarlo." (sic).

MODALIDAD DE ENTREGA: vía SAIMEX.

Recurso de Revisión: 01937/INFOEM/IP/RR/2013
Recurrente: LUCÍA VELÁZQUEZ ALANÍS
Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.

...
Artículo 41. Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones..."

En efecto, de los preceptos legales transcritos se aprecia que constituye una obligación de los sujetos obligados entregar la información pública que conste en sus archivos, ya sea que haya sido generada por ellos o que esté en posesión de los mismos, privilegiando el principio de máxima publicidad; obligación que únicamente será restringida en aquellos casos en que esté clasificada como reservada o confidencial, en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, sin embargo, en el presente asunto la información que nos ocupa, no tiene tal carácter, ya que como se ha referido, dicha información al ser pública, es deber de **EL SUJETO OBLIGADO** mantenerla publicada en su página oficial para una fácil consulta y de forma actualizada, precisa, clara y entendible para toda la ciudadanía. Así, con fundamento en lo prescrito en el artículo 5 párrafo décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1, 48, 56, 60 fracción VII, 71 fracción IV y 75 Bis A fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno:

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el recurso de revisión y fundado el motivo de inconformidad hecho valer por **LA RECURRENTE** en términos del Considerando Quinto de esta resolución, por lo que se **modifica** la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO**.

Recurso de Revisión: 01937/INFOEM/IP/RR/2013
Recurrente: LUCÍA VELÁZQUEZ ALANÍS
Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

SEGUNDO. Se ordena a **EL SUJETO OBLIGADO** atienda íntegramente la solicitud de información **00240/SE/IP/2013** y haga entrega a **LA RECURRENTE**, en términos del Considerando Quinto, a través de **EL SAIMEX** lo siguiente:

- 1.- Los planes anuales de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2010, 2011, 2012 y 2013; y
- 2.- Copia estenográfica de la última sesión anterior al veintitrés de agosto de dos mil trece, que fue la fecha en que se presentó la solicitud de información, que efectuó la Secretaría de Educación."

TERCERO. REMÍTASE al Titular de la Unidad de Información de **EL SUJETO OBLIGADO** para que conforme al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y numeral SETENTA de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de quince días hábiles.

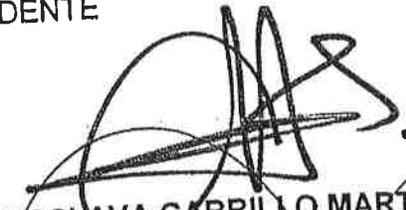
CUARTO. NOTIFÍQUESE a **LA RECURRENTE** y hágase de su conocimiento que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Recurso de Revisión: 01937/INFOEM/IP/RR/2013
Recurrente: LUCÍA VELÁZQUEZ ALANÍS
Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INTEGRADO POR LOS COMISIONADOS ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, AUSENTE EN LA SESIÓN; EVA ABAID YAPUR; MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ; FEDERICO GUZMÁN TAMAYO; Y JOSEFINA ROMÁN VERGARA, EN LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.

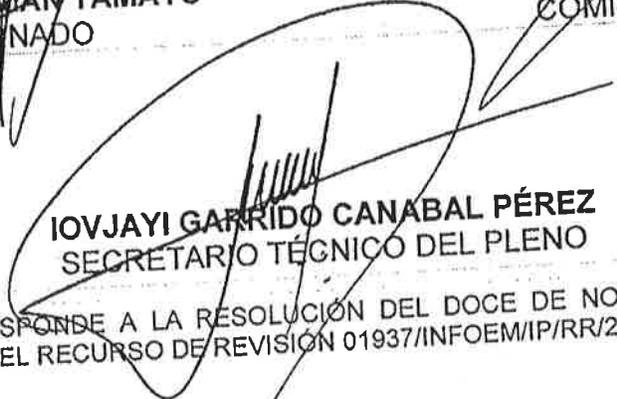
Ausente en la Sesión
ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE


EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA


MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA


FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO


JOSEFINA ROMÁN VERGARA
COMISIONADA


IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO



Inicio Salir [205UI]

Bienvenido: Edgar Martínez Novoa

Detalle del seguimiento de solicitudes

Folio de la solicitud: 00240/SE/IP/2013

No.	Estatus	Fecha y hora de actualización	Usuario que realiza el movimiento	Requerimientos y respuesta
1	Análisis de la Solicitud	23/08/2013 17:51:41	UNIDAD DE INFORMACIÓN	Acuse de la Solicitud
2	Turno a servidor público habilitado	27/08/2013 11:02:08	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Requerimientos
3	Prórroga Aprobada por Notificar	13/09/2013 16:01:29	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Prórroga
4	Prórroga Aprobada Notificada	13/09/2013 16:01:29	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	
5	Respuesta del turno a servidor público habilitado	25/09/2013 16:36:37	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Respuesta a Solicitud o Entrega Información
6	Respuesta a la Solicitud Notificada	25/09/2013 16:41:13	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Interposición de Recurso de Revisión
7	Interposición de Recurso de Revisión	09/10/2013 10:38:33	LUCIA VELAZQUEZ ALANIS	Turno a comisionado ponente
8	Turnado al Comisionado Ponente	09/10/2013 10:38:33	LUCIA VELAZQUEZ ALANIS	
9	Envío de Informe de Justificación	14/10/2013 16:37:08	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Informe de justificación
10	Recepción del Recurso de Revisión	14/10/2013 16:37:08	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	
11	Análisis del Recurso de Revisión	19/11/2013 13:42:36	EVA ABAID YAPUR COMISIONADA DEL INFOEM Comisionado	Presentación del Proyecto
12	Presentación del Proyecto	19/11/2013 13:46:22	EVA ABAID YAPUR COMISIONADA DEL INFOEM Comisionado	
13	Resolución del Recurso de Revisión por notificar	16/12/2013 16:54:47	EVA ABAID YAPUR COMISIONADA DEL INFOEM Comisionado	Resolución Notificada
14	Notificación de la Resolución	16/12/2013 16:54:47	EVA ABAID YAPUR COMISIONADA DEL INFOEM Comisionado	

Mostrando 1 al 14 de 14 registros

Regresar

40



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Oficio No.20531A000/1156/UI/2013
Toluca de Lerdo, México,
13 de diciembre de 2013

MR

LICENCIADO
JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y seguimiento al recurso de revisión de las solicitudes en la modalidad de Acceso a Datos Personales, Rectificación de Datos Personales e Información Pública, con números de folios 00023/SE/AD/2013, 00001/SE/RD/2013 y 00227/SE/IP/2013 en las cuales se requería lo siguiente:

Del expediente 00023/SE/AD/2013:

"solicito se me envíe el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba de estos solo necesito copias simples, gracias." (sic).

Del expediente 00001/SE/RD/2013:

"solicito se me envíe el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba de estos solo necesito copias simples, gracias." (sic).



*Recibo
Enkar...
17/12/13 ...2*



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GENTE POR TRABAJO
GRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

-5-

Oficio No.20531A000/1156/UI/2013

Por lo anterior, para que esta Unidad de Información pueda desahogar el resolutive Segundo de la citada resolución, envíe la información solicitada por el Recurrente, o bien solicite se dictamine la Inexistencia de dicha información a más tardar el día diecinueve de diciembre de dos mil trece.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

- c.c.p. Lic. Aurelio Robles Santos.- Subsecretario de Planeación y Administración.
- c.c.p. C. P. Javier Enríquez García.- Contralor Interno.
- c.c.p. C. Gerardo Alcantara Espinoza.- Responsable del Módulo de Acceso.
- c.c.p. Archivo
- EMN/GAE/ctm



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Recursos de Revisión: 01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: LUCÍA VELÁZQUEZ ALANÍS

Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

~~Toluca de Lerdo, México: Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece.~~

VISTO los expedientes formados con motivo de los recursos de revisión 01826/INFOEM/RD/RR/2013 01827/INFOEM/AD/RR/2013 y 01848/INFOEM/IP/RR/2013, promovidos por la C. LUCÍA VELÁZQUEZ ALANÍS, en lo sucesivo LA RECURRENTE, en contra de las respuestas de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, en lo sucesivo EL SUJETO OBLIGADO, se procede a dictar la presente resolución, con base en lo siguiente:

RESULTANDO

I. En fecha catorce de agosto de dos mil trece, LA RECURRENTE presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente EL SAIMEX ante EL SUJETO OBLIGADO las solicitudes de rectificación de datos, acceso a datos y acceso a la información pública, a las que se les asignó los números de expedientes 00001/SE/RD/2013, 00023/SE/AD/2013 y 00227/SE/IP/2013, respectivamente, mediante las cuales solicitó le fuese entregado a través de EL SAIMEX, en todos los expedientes, lo siguiente:

"solicito se me envíe el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba de estos solo necesito copias simples, gracias." (sic).

MODALIDAD DE ENTREGA: vía SAIMEX.

Recursos de Revisión: 01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: LUCÍA VELÁZQUEZ ALANÍS

Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

RESUELVE

PRIMERO. Son procedentes los recursos de revisión y fundados los motivos de inconformidad hechos valer por **LA RECURRENTE**, en términos del Considerando Quinto de esta resolución, por lo que se **modifican** las respuestas de **EL SUJETO OBLIGADO**.

SEGUNDO. Se ordena a **EL SUJETO OBLIGADO** atienda íntegramente las solicitudes de información **00001/SE/RD/2013**, **00023/SE/AD/2013** y **00227/SE/IP/2013** y haga entrega a **LA RECURRENTE**, en términos del Considerando Quinto, a través de **EL SAIMEX** lo siguiente:

"Los planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006, completos y debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba".

TERCERO. REMÍTASE al Titular de la Unidad de Información de **EL SUJETO OBLIGADO** para que conforme al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y numeral SETENTA de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de quince días hábiles.

CUARTO. NOTIFÍQUESE a **LA RECURRENTE** y hágase de su conocimiento que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Recursos de Revisión: 01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: LUCÍA VELÁZQUEZ ALANÍS

Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INTEGRADO POR LOS COMISIONADOS ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, AUSENTE EN LA SESIÓN; EVA ABAID YAPUR; MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ; FEDERICO GUZMÁN TAMAYO; Y JOSEFINA ROMÁN VERGARA, EN LA DECIMONOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.

Ausente en la Sesión
ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE


EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA


MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA


FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO


JOSEFINA ROMÁN VERGARA
COMISIONADA


IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO

Folio de la Solicitud	Detalle de la Solicitud	Folio del RR	DT	DR	Semáforo	Textos y Archivos Adjuntos	Turnado a:	Estatus
00310/SE/IP/2013		02085/INFOEM/IP/RR/2013	35	0			JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM	Presentación del Proyecto
00311/SE/IP/2013		02084/INFOEM/IP/RR/2013	35	0			FEDERICO GUZMAN TAMAYO COMISIONADO DEL INFOEM	Recepción del Recurso de Revisión

Anexos



Inicio Salir [205U]

Bienvenido: Edgar Martínez Novoa

Detalle del seguimiento de solicitudes

Folio de la solicitud: 00311/SE/IP/2013

No.	Estatus	Fecha y hora de actualización	Usuario que realiza el movimiento	Requerimientos y respuesta
1	Análisis de la Solicitud	25/10/2013 20:32:43	UNIDAD DE INFORMACIÓN	Acuse de la Solicitud
2	Turno a servidor público habilitado	28/10/2013 18:47:58	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Requerimientos
3	Respuesta del turno a servidor público habilitado	30/10/2013 13:06:50	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Información que puede estar en poder de otro
4	Incompetencia de sujeto obligado procede orientación (Art. 45)	30/10/2013 13:08:04	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Interposición de Recurso de Revisión
5	Interposición de Recurso de Revisión	01/11/2013 16:31:29	CRISTHIAN CONTRERAS RUBIO	Turno a comisionado ponente
6	Turnado al Comisionado Ponente	01/11/2013 16:31:29	CRISTHIAN CONTRERAS RUBIO	
7	Envío de Informe de Justificación	04/11/2013 12:42:38	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Informe de justificación
8	Recepción del Recurso de Revisión	04/11/2013 12:42:38	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	

Mostrando 1 al 9 de 9 registros

[Regresar](#)



Inicio Salir [205UI]

Bienvenido: Edgar Martínez Novoa

Detalle del seguimiento de solicitudes

Folio de la solicitud: 00310/SE/IP/2013

No.	Estatus	Fecha y hora de actualización	Usuario que realiza el movimiento	Requerimientos y respuesta
1	Análisis de la Solicitud	25/10/2013 20:30:02	UNIDAD DE INFORMACIÓN	Acuse de la Solicitud
2	Turno a servidor público habilitado	28/10/2013 18:41:16	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Requerimientos
3	Respuesta del turno a servidor público habilitado	30/10/2013 13:08:29	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Información que puede estar en poder de otro
4	Incompetencia de sujeto obligado proceda orientación (Art. 45)	30/10/2013 13:08:57	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Interposición de Recurso de Revisión
5	Interposición de Recurso de Revisión	01/11/2013 16:33:19	CRISTHIAN CONTRERAS RUBIO	Turno a comisionado ponente
6	Turnado al Comisionado Ponente	01/11/2013 18:33:19	CRISTHIAN CONTRERAS RUBIO	
7	Envío de Informe de Justificación	04/11/2013 12:05:51	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	Informe de Justificación
8	Recepción del Recurso de Revisión	04/11/2013 12:05:51	Edgar Martínez Novoa Unidad de Información - Sujeto Obligado	
9	Análisis del Recurso de Revisión	11/11/2013 15:55:49	JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM Comisionado	
10	Presentación del Proyecto	04/12/2013 18:32:25	JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA DEL INFOEM Comisionado	Presentación del Proyecto

Mostrando 1 al 11 de 11 registros

[Regresar](#)

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Dudas o sugerencias: salmex@infoem.org.mx Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261680, 2261983 ext. 101 y 141

32

ANEXO 6

Información pública de oficio en términos de los Artículos 12 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Secretaría de Educación



Con base en los lineamientos publicados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 2 de abril de 2013, toda la Información Pública de Oficio contemplada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPeMyM); a partir del 2 de agosto del presente, únicamente se publicará en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) de cada sujeto obligado.

Este sitio estará disponible hasta 31 de diciembre de 2013, con la información generada hasta 1 de agosto de 2013; toda la información posterior a dicha fecha deberá consultarse en el IPOMEX

UNIDAD DE INFORMACIÓN

Responsable de la Unidad de Información

L.A.E. Edgar Martínez Novoa

Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Presidente

Lic. Aurelio Robles Santos

Subsecretario de Planeación y Administración



MENSAJE



PORTAL DEL GOBIERNO



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



SOLICITUD DE INFORMACIÓN



FORMATOS Y COSTOS



INFORMACION CLASIFICADA



BASES DE DATOS PERSONALES

A 2013/012/05



TRANSPARENCIA FISCAL



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Responsable de la información: L.A.E. Edgar Martínez Novoa
Responsable de la página: Ing. Juan Ignacio Mireles Valdés
Diseñada para verse mejor en una resolución de 1024 x 768 o superior

Fecha de Actualización: 01/08/2013
330286visitantes (desde 20 de agosto, 2007)
Contactar al webmaster

Anexo 6

Anexo 7

Registro de actualizaciones del portal IPOMEX mes de Noviembre de 2013
Artículo 12

Fracc	Descripción	Frecuencia					Total
		1	2	3	4	5	
I	Marco Normativo					2 (2)	
II	Organigrama					-	
III	Directorio					1 (39)	
III	Programa anual de obra	NO APLICA					
III	Procesos de licitación de obra	NO APLICA					
IV	Sistemas y procesos	PERMANENTE					
V	Oficina , ubicación	PERMANENTE					
IV	Solicitudes de información					2 (10)	
VI	Actas y Acuerdos					6 (11)	
VII	Presupuesto asignado					1	
VII	Informes de ejecución					1	
VIII	Programas de subsidio					2 (7)	
IX	Situación financiera					-	
XI	Procesos de licitación					2 (4)	
XII	Convenios					4 (6)	
XIII	Mecanismos de part ciudadana	NO APLICA					
XIV	Publicaciones					-	
XIV	Boletines	NO APLICA					
XV	Agenda de reuniones					4 (35)	
XVI	Índice de Información reservada					-	
XVI	Bases de Datos personales					-	
XVII	Autorizaciones					1 (75)	
XVIII	Auditorias	NO APLICA					
XIX	Programa de trabajo					-	
XIX	Informe anual					-	
XX	Indicadores					1	
XXI	Trámites y servicios					-	
XXII	Estadísticas					2	
XXIII	Cuenta Pública	NO APLICA					
IV	Costos	PERMANENTE					
XIX	Planes de desarrollo E	PERMANENTE					
						25 (188)	

Artículo 13

Fracc	Descripción	Frecuencia					Total
		1	2	3	4	5	
I	Planeación democrática	NO APLICA					
II	Ingresos, egresos y d	NO APLICA					
III	Disposiciones reglamentarias						

Registro de actualizaciones del portal IPOMEX mes de Diciembre de 2013
Artículo 12

Fracc	Descripción	Frecuencia					Total
		1	2	3	4	5	
I	Marco Normativo						
II	Organigrama						
III	Directorio	NO APLICA					
III	Programa anual de obra	NO APLICA					
III	Procesos de licitación de obra	NO APLICA					
IV	Sistemas y procesos						
V	Oficina , ubicación						42 (44)
IV	Solicitudes de información			42 (44)			5 (65)
VI	Actas y Acuerdos	3 (8)	2 (57)				1 (1)
VII	Presupuesto asignado	1 (1)					1 (10)
VII	Informes de ejecución	1 (10)					4 (10)
VIII	Programas de subsidio	1 (3)	2 (3)	1 (4)			
IX	Situación financiera						
XI	Procesos de licitación						1 (1)
XII	Convenios		1 (1)				
XIII	Mecanismos de part ciudadana	NO APLICA					
XIV	Publicaciones	1 (1)					1 (1)
XIV	Boletines	NO APLICA					
XV	Agenda de reuniones			2 (18)			2 (18)
XVI	Índice de Información reservada						
XVI	Bases de Datos personales						
XVII	Autorizaciones	NO APLICA					
XVIII	Auditorias	NO APLICA					
XIX	Programa de trabajo						
XIX	Informe anual			1 (15)			1 (15)
XX	Indicadores						
XXI	Trámites y servicios						2 (2)
XXII	Estadísticas	1 (1)		1 (1)			1 (16)
XXIII	Cuenta Pública			1 (16)			
IV	Costos						
XIX	Planes de des Est						

Artículo 13

Fracc	Descripción	Frecuencia					Total
		1	2	3	4	5	
I	Planeación democrática		1 (9)				1 (19)
II	Ingresos, egresos y deuda pública		1 (42)				1 (42)
III	Disposiciones Reg	NO APLICA					
						63 (244)	

Auxoy

Hoja	Núm.	De
	1	4

Fecha de elaboración	día	mes	año
	08	01	2014

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Clave del Proyecto: PASAI2914ECS01

VERTIENTE:

- 1. Obligaciones Normativas (X)
- 2. Demandas de Información (X)
- 3. Modernización de la Gestión Pública ()

SUJETO OBLIGADO: (Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia / Organismo Auxiliar)

SECRETARÍA DE EDUCACION

Denominación del Proyecto:
ACTUALIZACIÓN AL PORTAL ELECTRÓNICO IPOMEX

Diagnóstico de la Situación Actual:
Web de Transparencia de la Secretaría de Educación, en los rubros que marca el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Durante el año 2013, se actualizó la Página Web de Transparencia de la Secretaría de Educación, Informe del Comité de Información, Padrón de Beneficiarios, Pública del Estado de México y Municipios, relativos a: Publicaciones, Convenios, Informe y Estadística de la Unidad de Información, Manual de Procedimientos y Concesiones. La finalidad de esta actividad es la de Adquisiciones, Actas y Acuerdos, Índice de Información Reservada, Bases de Datos Personales, Manual de Procedimientos y Licencias y Concesiones. A partir del 2 de agosto de 2013 entró en funcionamiento el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), misma que fue actualizada.

Objetivo del Proyecto:
Actualizar durante el 2014 los rubros del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Metas Comprometidas		Período de Ejecución			Calendarización Trimestral de la Meta				Unidad(es) administrativa(s) responsable(s)
		Unidad de medida	Cantidad Anual	Fecha Inicio	Fecha Término	1	2	3	4		
1	Actualizar la fracción I, Marco Normativo.	Actualización	4	01/01/2014	01/09/2014	2	0	2	4	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.	
2	Actualizar la fracción IV, Solicitudes de Información Recibidas y Atendidas.	Actualización	12	01/01/2014	31/12/2014	3	3	3	3	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.	
3	Actualizar la Fracción IV, Costos.	Actualización	1	01/01/2014	31/03/2014	1	1	1	1	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.	
4	Actualizar la Fracción V, Oficinas, Ubicación y Responsables.	Actualización	1	01/01/2014	31/03/2014	1	1	1	1	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.	
5	Actualizar la fracción VI, Acuerdos y Actas.	Actualización	12	01/01/2014	31/12/2014	3	3	3	3	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.	
6	Actualizar la fracción VII, Presupuesto Asignado.	Actualización	4	01/01/2014	31/12/2014	1	1	1	1	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.	

Autorizó

LIC. AURELIO ROBLES SANTOS
Presidente del Comité de Información

Vo.Bo.

C.P. JAVIER ENRÍQUEZ GARCÍA
Contralor

Elaboró
L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
Jefe de la Unidad de Información

Hoja	Núm.	De
	2	4

Fecha de elaboración	día	mes	año
	08	01	2014

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Clave del Proyecto: PASAI2914ECS01

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas (X)
2. Demandas de Información (X)
3. Modernización de la Gestión Pública ()

Denominación del Proyecto:
ACTUALIZACIÓN AL PORTAL ELECTRÓNICO IPOMEX

Diagnóstico de la Situación Actual: Web de Transparencia de la Secretaría de Educación, en los rubros que marca el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativos a: Publicaciones, Convenios, Informe y Estadística de la Unidad de Información, Informe del Comité de Beneficiarios, Adquisiciones, Actas y Acuerdos, Índice de Información Reservada, Bases de Datos Personales, Manual de Procedimientos y Licencias y Concesiones. La finalidad de esta actividad es la de mantener actualizada y vigente la información contenida en dicha página. A partir del 2 de agosto de 2013 entró en funcionamiento el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), misma que fue actualizada.

Objetivo del Proyecto: Actualizar durante el 2014 los rubros del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Metas Comprometidas		Periodo de Ejecución		Calendarización Trimestral de la Meta				Unidad(es) administrativa(s) responsable(s)
		Unidad de medida	Cantidad Anual	Fecha Inicio	Fecha Término	1	2	3	4	
7	Actualizar la fracción VII, de Informes de Ejecución.	Actualización	4	01/01/2014	31/12/2014	1	1	1	1	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
8	Actualizar la fracción VIII, de Programas de Subsidio.	Actualización	8	01/01/2014	31/12/2014	1	2	2	2	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
9	Actualizar la fracción XI, Procesos de Licitación y Contratación.	Reporte	12	01/01/2014	31/12/2014	3	3	3	3	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
10	Actualizar la fracción XII, Convenios.	Actualización	12	01/01/2014	31/12/2014	3	3	3	3	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
11	Actualizar la fracción XIV, Difusión en Medios Escritos y Electrónicos (Publicaciones).	Actualización	2	01/04/2014	31/12/2014	1	0	1	1	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
12	Actualizar la fracción XV, Agenda de Reuniones.	Actualización	12	01/01/2014	31/12/2014	3	3	3	3	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

Autofinanciado

Vo.Bo.

LIC. AURELIO ROBLES SANTOS

C.P. JAVIER ENRÍQUEZ GARCÍA

Presidente del Comité de Información

Elaboró

L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA

Contralor

Jefe de la Unidad de Información

Hoja	Núm.	De
	3	4

Fecha de elaboración	día	mes	año
	08	01	2014

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Clave del Proyecto: PASAI2914ECS01

SUJETO OBLIGADO: (Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia / Organismo Auxiliar)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VERTIENTE:

- Obligaciones Normativas (X)
- Demandas de Información (X)
- Modernización de la Gestión Pública ()

Denominación del Proyecto: ACTUALIZACIÓN AL PORTAL ELECTRÓNICO IPOMEX

Diagnóstico de la Situación Actual: Durante el año 2013, se actualizó la Página Web de Transparencia de la Secretaría de Educación, en los rubros que marca el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativos a: Publicaciones, Convenios, Informe y Estadística de la Unidad de Información, Informe del Comité de Información, Padrón de Beneficiarios, Adquisiciones, Actas y Acuerdos, Índice de Información Reservada, Bases de Datos Personales, Manual de Procedimientos y Licencias y Concesiones. La finalidad de esta actividad es la de mantener actualizada y vigente la información contenida en dicha página. A partir del 2 de agosto de 2013 entró en funcionamiento el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), misma que fue actualizada.

Objetivo del Proyecto: Actualizar durante el 2014 los rubros del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Metas Comprometidas		Periodo de Ejecución				Calendarización Trimestral de la Meta				Unidad(es) administrativa(s) responsable(s)
		Unidad de medida	Cantidad Anual	Fecha Inicio	Fecha Término	1	2	3	4			
13	Actualizar la fracción XVII, Expedientes Concluidos de Autorizaciones, Permisos, Licencias, Certificaciones y Concesiones.	Actualización	2	01/01/2014	31/12/2014	1	0	0	1	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.		
14	Actualizar la fracción XIX, Programas de Trabajo.	Reporte	1	01/01/2014	31/03/2014	1				DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.		
15	Actualizar la fracción XIX, Informes Anuales de Actividades.	Actualización	1	01/07/2014	30/09/2014			1		DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.		
16	Actualizar la fracción XX, de Indicadores, Metas y Objetivos.	Reporte	1	01/07/2014	30/09/2014			1		DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.		
17	Actualizar la fracción XXI, de Tramites y Servicios.	Actualización	2	01/01/2014	31/12/2014	0	1	0	1	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.		
18	Actualizar la fracción XXII, de Estadísticas.	Actualización	12	01/01/2014	31/12/2014	3	3	3	3	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.		

Elaboró L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
Jefe de la Unidad de Información

Vo.Bo. C.P. JAVIER ENRÍQUEZ GARCÍA
Contralor

Autorizó LIC. AURELIO ROBLES SANTOS
Presidente del Comité de Información

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Clave del Proyecto: PASAI2914ECS01

SUJETO OBLIGADO: (Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia / Organismo Auxiliar)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas (X)
2. Demandas de Información (X)
3. Modernización de la Gestión Pública ()

Denominación del Proyecto:
ACTUALIZACIÓN AL PORTAL ELECTRÓNICO IPOMEX

Diagnóstico de la Situación Actual:
Durante el año 2013, se actualizó la Página Web de Transparencia de la Secretaría de Educación, en los rubros que marca el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativos a: Publicaciones, Convenios, Informe y Estadística de la Unidad de Información, Informe del Comité de Información, Padrón de Beneficiarios, Adquisiciones, Actas y Acuerdos, Índice de Información Reservada, Bases de Datos Personales, Manual de Procedimientos y Licencias y Concesiones. La finalidad de esta actividad es la de mantener actualizada y vigente la información contenida en dicha página. A partir del 2 de agosto de 2013 entró en funcionamiento el Sistema de Información Pública de Oficina Mexiquense (IPOMEX), misma que fue actualizada.

Objetivo del Proyecto:

Actualizar durante el 2014 los rubros del Sistema de Información Pública de Oficina Mexiquense (IPOMEX), establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Meas Comprometidas		Calendario de Ejecución				Unidad(es) administrativa(s) responsable(s)
		Unidad de medida	Cantidad Anual	Período de Ejecución	Fecha Inicio	Fecha Término	Calendario Trimestral de la Meta	
19	Actualizar la fracción XXIII, Cuenta Pública.	Actualización	1	01/10/2014	31/12/2014		1 2 3 4	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

Elaboró

L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA

Jefe de la Unidad de Información

Vo.Bo.

C.P. JAVIER ENRIQUEZ GARCÍA

Contralor

Autorizó

LIC. AURELIO ROBLES SANTOS

Presidente del Comité de Información

Hoja	Núm.	De
	1	1

Fecha de elaboración	día	més	año
	08	01	2014

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Clave del Proyecto: PASAI2914ECS03

SUJETO OBLIGADO: (Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia / Organismo Auxiliar)

SECRETARÍA DE EDUCACION

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas (X)
2. Demandas de Información ()
3. Modernización de la Gestión Pública ()

Denominación del Proyecto:
BASE DE DATOS PERSONALES

Diagnóstico de la Situación Actual:
Durante el año 2013, en los meses de enero y julio se realizó la actualización de las Cédulas de Bases de Datos Personales, de conformidad con el numeral vigésimo tercero de los Lineamientos para el Manejo, Mantenimiento y Seguridad de los Datos Personales, que se encuentran en posesión del Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias y los Organismos Auxiliares, los Fideicomisos Públicos y la Procuraduría General de Justicia, como Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, contando al mes de diciembre de 2013 con 31 cédulas.

Objetivo del Proyecto:

Actualizar el contenido de las Cédulas de Bases de Datos Personales.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Metas Comprometidas		Periodo de Ejecución				Calendarización Trimestral de la Meta				Unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	
		Unidad de medida	Cantidad Anual	Fecha Inicio	Fecha Término	1	2	3	4				
1	Actualizar semestralmente las Cédulas de Bases de Datos Personales.	Actualización	2	01/01/2014	30/09/2014	1	0	1					DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

Elaboró

L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA

Jefe de la Unidad de Información

Vo.Bo.

C.P. JAVIER ENRÍQUEZ GARCÍA

Contralor

Autorizó

LIC. AURELIO ROBLES SANTOS

Presidente del Comité de Información

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Clave del Proyecto: PASAI2914ECS02	
SUJETO OBLIGADO: (Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia / Organismo Auxiliar) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	VERTIENTE: 1. Obligaciones Normativas (X) 2. Demandas de Información (X) 3. Modernización de la Gestión Pública ()
Denominación del Proyecto: CATÁLOGO E ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA.	

Diagnóstico de la Situación Actual:
Durante el año 2013 se actualizó el Catálogo de Información Reservada conforme a lo acordado por el Comité de Información; además de actualizó el Índice de Bases de Datos Personales de manera bimestral.

Objetivo del Proyecto:
Actualizar el contenido del Catálogo de Información Reservada y del Índice de Base de Datos Personales.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Metas Comprometidas		Período de Ejecución			Calendarización Trimestral de la Meta				Unidad(es) administrativa(s) responsable(s)
		Unidad de medida	Cantidad Anual	Fecha Inicio	Fecha Término	1	2	3	4		
1	Actualizar la fracción XVI, Índices de Información Reservada.	Actualización	4	01/01/2014	31/12/2014	1	1	1	1	1	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
2	Actualizar la fracción XVI de Base de Datos Personales.	Actualización	2	01/01/2014	30/09/2014	1	0	1	1	1	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

Elaboró
L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
Jefe de la Unidad de Información

Vo.Bo.
C.P. JAVIER ENRIQUEZ GARCÍA
Contralor

Autorizó
LIC. AURELIO ROBLES SANTOS
Presidente del Comité de Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Anexo 8



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

23

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CALIDAD
22 DE NOVIEMBRE DE 2013
Acta Número. ACT/ COMIC/SEGUNDA SESIÓN/2013**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las doce horas del día veintidós de noviembre de dos mil trece, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, sito en la calle de Otumba 782, colonia Electricistas Locales del municipio de Toluca, con el objeto de dar cuenta en Sesión Ordinaria, se encuentran reunidos los C.C. L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Funcionario de la Alta Dirección; Lic. René Flores Saludes, Asistente de Gestión de la Calidad de la Alta Dirección; Gerardo Alcantara Espinoza, Responsable del Módulo de Acceso y Representante de la Dirección; y la Lic. Imelda Abigaíl Osornio Mendoza, Asistente de Gestión de la Calidad, todos de la Secretaría de Educación bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal;
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- 3.- Revisión por la Dirección: Procedimientos del SGC;
 - a. Control de Documentos y Registros;
 - b. Tratamiento de Quejas y Satisfacción del Usuario;
 - c. Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora;
 - d. Innovación, Compromiso y Trabajo en equipo.
- 4.- Seguimiento de acuerdos;
- 5.- Clausura



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

<p align="center">ACUERDO SE/COMIC/PRIMERA SESIÓN/ SEXTO/2013</p>	<p>Se integran ambos planes, mismos que quedan a consideración para su aprobación y calendarización correspondiente.</p>
---	--

5.- Asuntos Generales

El Lic. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Funcionario de la Alta Dirección, preguntó al Pleno si había algún otro tema que debiera abordarse, proponiéndose el calendario de sesiones para el ejercicio 2014, quedando de la siguiente manera:

Sesión	Fecha
Primera	23 de enero de 2014
Segunda	10 de abril de 2014
Tercera	10 de julio de 2014
Cuarta	16 de octubre de 2014

<p align="center">ACUERDO SE/COMIC/PRIMERA SESIÓN/ SÉPTIMO/2013</p>	<p>Se acuerda por unanimidad el calendario de sesiones para el ejercicio 2014.</p>
---	--

6. Clausura

Dado que no existen más asuntos que tratar, siendo las doce horas con treinta minutos del veintidós de noviembre del año en curso, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para dar debida constancia legal.



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de Los Sentimientos de la Nación"



enGRANDE

Toluca, México, 10 de diciembre de 2013
Oficio No.: 2053A0000/511/2013

**LIC. GERARDO ALCÁNTARA ESPINOZA
RESPONSABLE DEL MÓDULO DE ACCESO
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

Por indicaciones del Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración y como parte de los trabajos de certificación bajo la Norma ISO 9001:2008 en la Secretaría de Educación, envío a usted 2 constancias correspondientes al personal del módulo a su cargo, que acreditó el curso "Introducción a la Cultura de la Calidad", impartido por el Área de Gestión de la Calidad de esta Subsecretaría.

Con la certeza de que avanzamos decididamente en el logro de una cultura de la calidad en el servicio público, le envío un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ATENTAMENTE

LIC. FÉLIX ZAPATA VAZQUEZ
SECRETARIO PARTICULAR

c.c.p. Lic. Aurelio Robles Santos. Subsecretario de Planeación y Administración.
c.c.p. Lic. Abiud Vargas González. Responsable del Área de Gestión de la Calidad.
c.c.p. Archivo/minutario

13-12-13

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
lo GRANDE

La Subsecretaría de Planeación y Administración de la
Secretaría de Educación

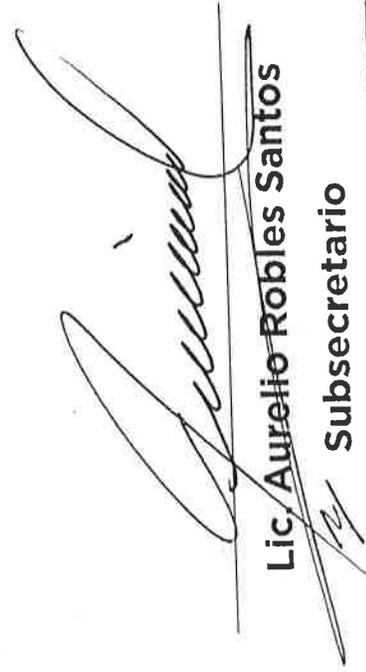
Otorga la presente

CONSTANCIA

a **Laura Macías Guillén**

Por haber acreditado el curso: "Introducción a la Cultura de la Calidad"

Impartido por el Área de Sistemas de Gestión de la Calidad en el Salón de Usos Múltiples de Casa Toluca Estado de México, durante el periodo comprendido del 2 al 6 de Diciembre de 2013, con una duración de 20 horas.



Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario

20



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

La Subsecretaría de Planeación y Administración de la
Secretaría de Educación

Otorga la presente

CONSTANCIA

a **Elvira Reyna Sáenz**

Por haber acreditado el curso : "Introducción a la Cultura de la Calidad"

Impartido por el Área de Sistemas de Gestión de la Calidad en el Salón de Usos Múltiples de Casa Toluca Estado de México, durante el periodo comprendido del 2 al 6 de Diciembre de 2013, con una duración de 20 horas.

Lic. Aurelio Robles Santos

Subsecretario



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Anejo 10



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Oficio No. 20531A000/1093/UI/2013
Toluca de Lerdo, México, a 25 de Noviembre de 2013

QUIMICO
ALEJANDRO BERNAL OCAMPO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
DE CULTURA
P R E S E N T E

Con el objeto de tratar asuntos relevantes, así como hacer intercambio de experiencias en materia de Transparencia, me permito convocar a usted o en su caso designar a su Responsable del Módulo de Transparencia, a la reunión que se llevará a cabo el día 04 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas. En el Salón de Usos Múltiples del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Col. Llano Grande, Metepec, México de esta ciudad. (Se anexa orden del día y croquis de ubicación)

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Subsecretario de Planeación y Administración
Secretaría de Educación

(Handwritten signature)

L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL

- C.c.p. Lic. Irais Tavares Lara.-Secretaria de Planeación y Administración y Presidente del Comité de Información
- Lic. Aurelio Robles Santos.- Subsecretario de Planeación y Administración
- C.P. Javier Enríquez García.- Contralor Interno
- Lic. Sonia Beatriz Aguilar Chimal.-Responsable del Módulo de Acceso
- Lic. Gerardo Alcantara Espinoza.- Responsable del Módulo de Acceso



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Aueron

17

VISITANTES A LA PÁGINA WEB DE TRANSPARENCIA

No. P.	INSTITUCIONES	31 DE DICIEMBRE 2013
1	SEIEM	45649
2	I M C	16973
3	IMCUFIDE	--
4	COBAEM	15339
5	CONALEP	37019
6	IMIFE	24211
7	CECYTEM	26504
8	TES. ECATEPEC	15784
9	TES. TIANGUISTENCO	19608
10	TES. CUAUTITLAN IZCALLI	10513
11	TES. HUIXQUILUCAN	6774
12	TES. ORIENTE	7521
13	TES. JILOTEPEC	5139
14	TES. COACALCO	11090
15	TES. CHALCO	11422
16	TES. JOCOTITLAN	11692
17	TES. VILLA GUERRERO	6411
18	TES. VALLE DE BRAVO	13983
19	TES. IXTAPALUCA	14170
20	TES. SAN FELIPE DEL PROGRESO	4982
21	TES. CHIMALHUACAN	7047
22	U. TEC. NEZA	987
23	U. TEC. FIDEL VELAZQUEZ	9662
24	U. TECNOLOGICA TECAMAC	16231
25	U. DEL SUR DEL ESTADO DE MEX	13099
26	U. EST. DEL VALLE DE ECATEPEC	12717
27	U. TEC. DEL VALLE DE TOLUCA	15290
28	U. INTERCULTURAL	10407
29	U. POLITÉCNICA VALLE DE MÉXICO	13348
30	U. POLITÉCNICA VALLE DE TOLUCA	12265
31	U. POLITÉCNICA DE TÉCAMAC	4114
32	U. MEXIQUENSE BICENTENARIO	8522
33	U. ESTATAL VALLE DE TOLUCA	3270
34	U. DIGITAL DEL ESTADO DE MEXICO	15292
TOTAL		447035

VISITANTES A LA PÁGINA WEB DE TRANSPARENCIA

No. P.	INSTITUCIONES	31 DE DICIEMBRE 2013
1	SEIEM	45649
2	I M C	16973
3	IMCUFIDE	--
4	COBAEM	15339
5	CONALEP	37019
6	IMIFE	24211
7	CECYTEM	26504
8	TES. ECATEPEC	15784
9	TES. TIANGUISTENCO	19608
10	TES. CUAUTITLAN IZCALLI	10513
11	TES. HUIXQUILUCAN	6774
12	TES. ORIENTE	7521
13	TES. JILOTEPEC	5139
14	TES. COACALCO	11090
15	TES. CHALCO	11422
16	TES. JOCOTITLAN	11692
17	TES. VILLA GUERRERO	6411
18	TES. VALLE DE BRAVO	13983
19	TES. IXTAPALUCA	14170
20	TES. SAN FELIPE DEL PROGRESO	4982
21	TES. CHIMALHUACAN	7047
22	U. TEC. NEZA	987
23	U. TEC. FIDEL VELAZQUEZ	9662
24	U. TECNOLOGICA TECAMAC	16231
25	U. DEL SUR DEL ESTADO DE MEX	13099
26	U. EST. DEL VALLE DE ECATEPEC	12717
27	U. TEC. DEL VALLE DE TOLUCA	15290
28	U. INTERCULTURAL	10407
29	U. POLITÉCNICA VALLE DE MÉXICO	13348
30	U. POLITÉCNICA VALLE DE TOLUCA	12265
31	U. POLITÉCNICA DE TÉCAMAC	4114
32	U. MEXIQUENSE BICENTENARIO	8522
33	U. ESTATAL VALLE DE TOLUCA	3270
34	U. DIGITAL DEL ESTADO DE MEXICO	15292
TOTAL		447035



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA **EN GRANDE**

Anexo 12



Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional

Oficio No. 20531A000/0644/UI/2012
Toluca de Lerdo, México a 5 de diciembre de 2012

AIR

LICENCIADO EN ECONOMÍA
ROSENDO EVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INFOEM
P R E S E N T E

Con la finalidad de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con fundamento en los artículos 12 fracción XVI del ordenamiento citado y 3.18 del Reglamento del mencionado precepto jurídico, y con base al Resolutivo Cl.04/04/12 de la Cuarta Sesión Ordinaria 2012, se hace llegar al Instituto la Cuarta Actualización Trimestral del Índice de Información Reservada. Comento a usted que la información ya fue enviada a los correos electrónicos: carmen.lara@infoem.org.mx, instituto@infoem.org.mx y jose.marin@infoem.org.mx

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

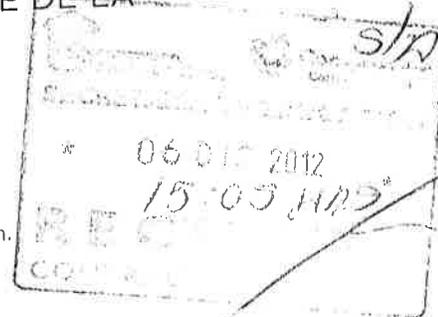
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación



[Handwritten signature]

Subsecretaría de Planeación y Administración

A. E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



c.c.p. Lic. Aurelio Robles Santos.- Subsecretario de Planeación y Administración.
c.c.p. C. P. Esthela Lio Garza.- Contralor Interno.
c.c.p. Minutario
EMN/CANC

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

1

Índice de Información Reservada

FRACCIÓN XVI
2012

Mostrando 1 al 3 de 3 registros

001

Tipo de causal de reserva: Art 20 fracciones III y VI
Plazo y/o Motivo de la reserva: 9 años
Fecha de emisión de la reserva: 27/02/2012
Reservada: Total
Asunto temático: Estados Financieros

Nombre del expediente o documento reservado:

Estados de cuenta de la Escuela Preparatoria Oficial No. 3

Acta del Comité de Información:

Unidad administrativa que genera el documento o expediente: PDF Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

002

Tipo de causal de reserva: Art 20 fracción VI
Plazo y/o Motivo de la reserva: 2 años
Fecha de emisión de la reserva: 13/11/2012
Reservada: Total
Asunto temático: Juicios contra la Dependencia

Nombre del expediente o documento reservado:

Juicio laboral radicado en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, bajo el número 550/2008

Acta del Comité de Información:

Unidad administrativa que genera el documento o expediente: PDF Coordinación Jurídica y de Legislación

003

Tipo de causal de reserva: Art 20 fracción VI
Plazo y/o Motivo de la reserva: 2 años
Fecha de emisión de la reserva: 13/11/2012
Reservada: Total
Asunto temático: Juicios contra la Dependencia

Nombre del expediente o documento reservado:

Documentos relacionados con la Averiguación Previa TOL/DR/III/1116/2008

Acta del Comité de Información:

Unidad administrativa que genera el documento o expediente: [PDF](#) Subdirección de Apoyo a la Educación

Mostrando 1 al 3 de 3 registros



Anero/13

12

SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 27 de Noviembre de 2013

Nombre del solicitante: JULIÁN ALONSO SERRANO

Folio de la solicitud: 00313/SE/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se adjunta un archivo correspondiente al acuerdo de fecha veinticinco de octubre del 2013, suscrito por el Responsable de la Unidad de Información, la Resolución derivada de la Decimo Septima Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información de la Secretaría de Educación y las versiones publicas de la información solicitada

^TENTAMENTE

L.A.E. Edgar Martínez Novoa
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARIA DE EDUCACION



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
GRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Oficio No. 20531A000/1106/UI/2013
Expediente: 00313/SE/IP/A/2013

Toluca de Lerdo, México a veintiséis de noviembre del dos mil trece

C. ALONSO SERRANO JULIAN
P R E S E N T E

VISTA la solicitud de información presentada el veinticinco de octubre del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita en la modalidad de **COPIAS CERTIFICADAS CON COSTO**. "Nombramiento interino de Pedagogo B, y recibos de pago del mismo interinato a nombre de Muratalla Piña Laura Rocío, adscrita a la ESTIC 38 "Lic. Adolfo López Mateos", Clave del Centro de Trabajo 15EST0050R, ubicada en Retorno del Durazno s/n., Unidad Habitacional Adolfo López Mateos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de los últimos días de septiembre a diciembre de 2012." (sic), sin haber señalado dato alguno en el aparatado denominado "Cualquier otro detalle facilite la búsqueda de la información". Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 fracción I, 30 fracción III y , 41, 41 BIS, 42 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.15 y 4.18 del Reglamento del ordenamiento antes invocado, en términos del numeral Treinta y ocho inciso d) de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en el artículo 1 fracción I de la citada Ley, mismo que promueve la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad, comento a usted lo siguiente:

En atención a que la información solicitada ha sido enviada por el Servidor Público Habilitado de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, y en virtud de que dicha información la requiere a través del SAIMEX, de conformidad con el artículo 35 fracción IV de la Ley de la materia, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Enviar a través del SAIMEX el presente oficio de respuesta y la Resolución del Comité de Información emitida en la Decimo Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el veintiuno de noviembre del año en curso, así como copia simple de las versiones publicas derivadas de dichas Sesión Extraordinaria.

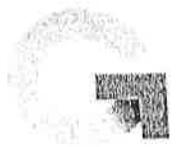


Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso a la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LE Pasa
EL GRANDE

...2

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

-2-

Oficio No. 20531A000/1106/UI/2013

Así mismo, cabe hacer mención que si requiere la información en la modalidad de copias certificadas (con costo), con fundamento en el artículo 70 BIS fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para la entrega de dos copias constatadas, el solicitante deberá exhibir recibo de pago por la cantidad de \$ 102.00 ciento dos pesos 00/100 M. N.) conforme al formato de pago que podrá requisitar e imprimir en el portal de pagos del Gobierno del Estado de México, cuya dirección electrónica es: <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>. La información le será entregada previo llenado del formato de recepción y presentación del comprobante de pago correspondiente, en la Unidad de Información, ubicada en Otumba número 782, Tercer piso, Colonia Electricistas, C. P. 50040, Toluca, México, con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas.

Secretaría del Estado de México
Secretaría de Educación



L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

Subsecretaría de Planeación y Administración
Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Unidad de Información



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013 COMITÉ DE INFORMACIÓN

En la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, ubicada en Lerdo Poniente No. 300, segundo piso, puerta 332, de la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 9:30 horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil trece, se reunieron los CC. Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Información, L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Responsable de la Unidad de Información, C.P. Javier Enríquez García, Contralor Interno, e Integrante del Comité de Información, y el C. Gerardo Alcántara Espinoza, Responsable del Módulo de Acceso, todos de la Secretaría de Educación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis y resolución de la solicitud de información pública del expediente número 00313/SE/IP/2013.

DESARROLLO

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

A petición del Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Información, el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Responsable de la Unidad de Información, procedió a verificar la existencia del quórum legal para desahogar la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información.

Encontrándose presentes los integrantes del Comité de Información, Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Información, el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Responsable de la Unidad de Información, y el C.P. Javier Enríquez García, Contralor Interno, e Integrante del Comité de Información, todos de la Secretaría de Educación; el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Información, declaró el quórum legal para proceder al siguiente punto del orden del día.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

205112100-20976/2012, relativos a los nombramientos como pedagogo "B" Educación Media Determinando, de la C. Laura Rocío Muratalla Piña.

Concluyendo, en el caso en particular, el dar a conocer la clave de ISSEMyM, la firma y la clave RFC de la C. Laura Rocío Muratalla Piña, contravendría lo preceptuado en el artículo 25 fracción I de la Ley en comento, afectando la intimidad de los servidores públicos, toda vez que se trata de datos personales, que hacen identificable a una persona y que refieren información de su vida privada.

Por lo antes expuesto y fundando, en consideración a lo estipulado en el artículo 30, fracción III, de la Ley en la materia, se somete a consideración de este Comité, la clasificación de la información con carácter de confidencial, la relativa a conocer la CURP, número de cuenta bancaria, clave de Servidor Público, el RFC y la clave ISSEMyM, que aparecen dentro de los recibos de nómina de la segunda quincena del mes de septiembre del año 2013; así como la firma y clave CURP de los titulares de las Cédulas Profesionales.

De lo anterior se determinó lo siguiente:

CI.EX.17.02/13.- Con fundamento en los artículos 2, fracción II, 25, fracción I, 25 bis, fracción I y 30, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Numeral Trigésimo de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial la relacionada, la clave de ISSEMyM, la firma y el RFC contenidos en los oficios 205112100-17803/12, 205112100-19482/2012 y 205112100-20976/2012, relativos a los nombramientos como pedagogo "B" Educación Media Determinando, de la C. Laura Rocío Muratalla Piña, ya que representan información confidencial que al divulgarla afectaría la privacidad del titular de los datos por tratarse de información relacionada con su vida personal y privada. Por lo que, de conformidad con el artículo 30, fracción VII, del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Información para que de conformidad con los artículos 2, fracción XIV y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore una versión pública de los oficios 205112100-17803/12, 205112100-19482/2012 y 205112100-20976/2012, relativos a los nombramientos como pedagogo "B" Educación Media Determinando, de la C. Laura Rocío Muratalla Piña, en los cuales se protejan los datos personales, y en términos del artículo 35, fracción IV, de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

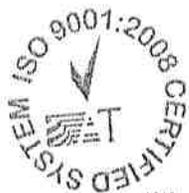


"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Una vez desahogado lo anterior, el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Información, preguntó al Pleno del Comité, si se tenía algún otro asunto que debiera abordarse y al no haberlo, se dio por concluida la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información, a las 10:00 horas del mismo día, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

LIC. AURELIO ROBLES SANTOS
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN, Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

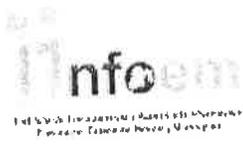


Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y HUMANOS RECURSOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Auxero 14

6



SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 29 de Noviembre de 2013

Nombre del solicitante: ALEJANDRO JAVIER MUNGUÍA Y GONZÁLEZ CASTILLO

Folio de la solicitud: 00316/SE/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se adjunta un archivo correspondiente al acuerdo de fecha veintiséis de noviembre del 2013, suscrito por el Responsable de la Unidad de Información, la Resolución derivada de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información de la Secretaría de Educación y las versiones publicas de la información solicitada

ATENTAMENTE

L.A.E. Edgar Martínez Novoa

Responsable de la Unidad de Información

SECRETARIA DE EDUCACION



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Oficio No. 20531A000/1117/UI/2013
Expediente: 00316/SE/IP/A/2013

Toluca de Lerdo, México a veintiséis de noviembre del dos mil trece

**C. MUNGUIA Y GONZALEZ CASTILLO ALEJANDRO JAVIER
P R E S E N T E**

VISTA la solicitud de información presentada el veinticinco de octubre del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita: del veintinueve de octubre del año en curso, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita: "Quejas presentadas ante la Subdirección de Escuelas Incorporadas del Estado de Mexico, en relación a la escuela CCT # 15PJN0997G del 1 Enero 2010 al 29 Octubre 2103." (sic), y señalando en el aparatado denominado "Cualquier otro detalle facilite la búsqueda de la información": "La Subdirección de Escuelas Incorporadas del Estado de Mexico, depende del Gobierno del Estado de Mexico - Secretaría de Educación. A continuación liga de su portal de internet: <http://portal2.edomex.gob.mx/dei/index.htm>, así como datos de domicilio y teléfonos: Felipe Villanueva 503. Col. Morelos. Toluca, EdoMex.Teléfonos: (722) 2107599 Fax 2126117 E-mail: webincorporadas@hotmail.com" (sic).. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 fracción I, 30 fracción III y , 41, 41 BIS, 42 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.15 y 4.18 del Reglamento del ordenamiento antes invocado, en términos del numeral Treinta y ocho inciso d) de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en el artículo 1 fracción I de la citada Ley, mismo que promueve la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad, comento a usted lo siguiente:

En atención a que la información solicitada ha sido enviada por el Servidor Público Habilitado de la Subsecretaria de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, y en virtud de que dicha información la requiere a través del SAIMEX, de conformidad con el artículo 35 fracción IV de la Ley de la materia, se **ACUERDA:**



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

-2-

Oficio No. 20531A000/1117/UI/2013

UNICO.- Enviar a través del SAIMEX el presente oficio de respuesta y la Resolución del Comité de Información emitida en la Décimo Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Información 2013, celebrada el veinticinco de noviembre del año en curso, así como copia simple de las versiones publicas derivadas de dicha Sesión Extraordinaria.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TEL. (01722) 2254333



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”.

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013 COMITÉ DE INFORMACIÓN

En la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, ubicada en Lerdo Poniente No. 300, segundo piso, puerta 332, de la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 9:30 horas del veinticinco de noviembre del año dos mil trece, se reunieron los CC. Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Información, L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Responsable de la Unidad de Información, C.P. Javier Enríquez García, Contralor Interno, e Integrante del Comité de Información, y el C. Gerardo Alcántara Espinoza, Responsable del Módulo de Acceso, todos de la Secretaría de Educación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis y resolución de la solicitud de información pública del expediente número 00316/SE/IP/2013.

DESARROLLO

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

A petición del Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Información, el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Responsable de la Unidad de Información, procedió a verificar la existencia del quórum legal para desahogar la Décimo Octava Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información.

Encontrándose presentes los integrantes del Comité de Información, Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Información, el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Responsable de la Unidad de Información, y el C.P. Javier Enríquez García, Contralor Interno, e Integrante del Comité de Información, todos de la Secretaría de Educación; el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Información, declaró el quórum legal para proceder al siguiente punto del orden del día.



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, C.P. 50040 TEL: 01(722) 736333



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”.

información personal concerniente a su persona y por lo tanto información de la que únicamente ellos pueden disponer como lo establece el artículo 50 de la Ley de la materia, y este no es el caso.

Por lo esgrimido por el Servidor Público Habilitado de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, y razonamientos citados vertidos en la presente acta, en atención en lo estipulado por los artículos 29 y 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como también el artículo 4.4 y 4.5 de su Reglamento, se somete a consideración del Comité de Información de esta Dependencia, la clasificación de información con carácter de confidencial la información relativa a:

Del escrito de fecha 31 de mayo de 2010, dirigido al Lic. Adolfo Martínez Rocha, Jefe del Departamento de Escuelas Incorporadas: el nombre, firma y teléfono particular de la C. Arely Anaya Vázquez; Nombre de la niña María Alexa Rojas Anaya (“Alexa”); nombre de los niños “Asurim” y “Edny”; nombres de las Docentes CC. “Miss Fer”, “Frida”, “Guiselle” y “Analí”; nombre de la C. Patricia Medina, Directora del Colegio “Gymboree”, de Metepec, Méx., con C.C.T. 15PJN0997G. del escrito de fecha 24 de octubre de 2013, dirigido al Lic. Adolfo Martínez Rocha, Subdirector de Escuelas Incorporadas: el nombre, firma, domicilio y teléfono particular del C. Alejandro Javier Munguía y González y Castillo; Nombre de la menor Alejandra Munguía Reyes (“Ale”); Nombre de las CC. María Asunción Monjarás Carrasco y Miriam Elizabeth Reyes Monjarás, abuela y madre de la menor Alejandra Munguía Reyes, respectivamente; Nombre de las Docentes: Claudia González Chavolla (“Miss Clau”) y Paulina Díaz Chavolla (“Miss Pau”); Nombre de la C. Lic. Beatriz Mondragón Arreguin, Directora del “Kindergym” de Metepec, Méx., con C.C.T. 15PJN0997G

De lo anterior se determinó lo siguiente:

CI.EX.18.02/13. Con fundamento en los artículos 2 fracción II y 25 fracción I, 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial a la relacionada a: Del escrito de fecha 31 de mayo de 2010, dirigido al Lic. Adolfo Martínez Rocha, Jefe del Departamento de Escuelas Incorporadas: el nombre, firma y teléfono particular de la C. Arely Anaya Vázquez; Nombre de la niña María Alexa Rojas Anaya (“Alexa”); nombre de los niños “Asurim” y “Edny”; nombres de las Docentes CC. “Miss Fer”, “Frida”, “Guiselle” y “Analí”; nombre de la C. Patricia Medina, Directora del Colegio “Gymboree”, de Metepec, Méx., con C.C.T. 15PJN0997G. Del escrito de fecha 24 de octubre de 2013, dirigido al Lic. Adolfo Martínez Rocha, Subdirector de Escuelas Incorporadas: el nombre, firma, domicilio y teléfono particular del C. Alejandro Javier Munguía y





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

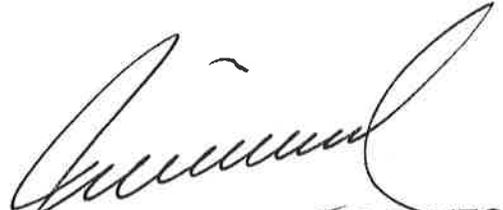


GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”.

González y Castillo; Nombre de la menor Alejandra Munguía Reyes (“Ale”); Nombre de las CC. María Asunción Monjarás Carrasco y Miriam Elizabeth Reyes Monjarás, abuela y madre de la menor Alejandra Munguía Reyes, respectivamente; Nombre de las Docentes: Claudia González Chavolla (“Miss Clau”) y Paulina Díaz Chavolla (“Miss Pau”); Nombre de la C. Lic. Beatriz Mondragón Arreguin, Directora del “Kindergym” de Metepec, Méx., con C.C.T. 15PJNO997G, toda vez que se trata de datos personales, que hacen identificable a las personas titulares de los Datos Personales y que refieren información de su vida privada, afectando la intimidad de los servidores públicos y de los menores; y adicionalmente pueden causar discriminación. Por lo que, de conformidad con el artículo 30 fracción VII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Información para que de conformidad con los artículos 2 fracción XIV y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore versiones públicas de los documentos enviados por el Servidor Público Habilitado de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal; en las cuales se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 35 fracción IV de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.

Una vez desahogado lo anterior, el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Información, preguntó al Pleno del Comité, si se tenía algún otro asunto que debiera abordarse y al no haberlo, se dio por concluida la Décimo Octava Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información, a las 10:00 horas del mismo día, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


LIC. AURELIO ROBLES SANTOS
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Artículo de Acceso de la Unidad de Información

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN